"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 0138 - 2026-UNF-VPAC

Sullana, 21 de julio de 2026.

VISTOS:

Resolución de Vicepresidencia Académica N°20-2025-UNF/CO de fecha 07 de diciembre de 2025; Informe N°090-2025-UNF-VPAC/FCEA-RSU de fecha 22 de diciembre de 2025; Oficio N°2050-2025-UNF-VPAC/FCEA de fecha 22 de diciembre de 2025; Oficio N°006-2026-UNF-VPAC/DPSEC-UPS de fecha 26 de enero de 2026; Oficio N° 024-2026-UNF-VPAC/DPSEC, de fecha 26 de enero de 2026; Oficio N°180-2026-UNF-VPAC/FCEA de fecha 27 de enero de 2026; Oficio N°928-2026-UNF-VPAC/FCEA de fecha 24 de junio de 2026; Oficio N°155-2026-UNF-VPAC/DPSEC-UPS de fecha 06 de junio de 2026; Informe Técnico N°050-2026-UNF-VPAC/DPSEC de fecha 20 de julio de 2026; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución. Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante Ley N°29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país;

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía, inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

Que, conforme al numeral 6.1.4 de la RVM N ° 244-2021-MINEDU, la Comisión Organizadora se encuentra integrada por un Presidente y dos Vicepresidentes, encargados de dirigir y ejecutar las políticas en los ámbitos académico y de investigación respectivamente;

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N°916-2024 UNF/CO, de fecha 28 de octubre de 2024, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera;



Que, el artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera, establece que: *"El Vicerrectorado Académico es el órgano de dirección encargado de proponer y promover las políticas y normas académicas de formación integral; y, de organizar, programar, ejecutar y controlar el desarrollo de la actividad académica a través de los órganos de línea dependientes, en concordancia con las directivas impartidas por el Rector";*

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N°461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se aprobó el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera regulando en su artículo 42 la estructura orgánica, en cuyo numeral 06 detalla:

06. ÓRGANOS DE LÍNEA:
(...)
06.4. Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural
Unidad de Proyección Social
(...)

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 916-2024-UNF/CO, de fecha 28 de octubre de 2024, se actualizó el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera (ROF- UNF), el cual en su artículo 95 titulado "Unidad de Proyección Social" expresa que: La Unidad de Proyección Social es la unidad de organización de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, encargada de promover la vinculación de la universidad con la sociedad para generar un trabajo conjunto que satisfaga necesidades sociales y a la vez contribuya a la formación del estudiante;

De igual modo, en su Artículo 91°. Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural. Establece que, La Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, es el órgano de línea que depende del Vicerrectorado Académico, encargado de diseñar, organizar, dirigir, iniciativas de Extensión Cultural y de Proyección Social, con pertinencia académica e investigativa que vinculen a la Universidad con el entorno en la búsqueda del desarrollo sostenible;

Y, por último, en el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera (ROF-UNF), en su artículo 92 titulado "Funciones de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural" expresa que.

Formular y proponer con responsabilidad social los lineamientos y/o directivas para el desarrollo de acciones de Proyección Social Extensión Cultural.
Promover y monitorear la elaboración y ejecución de los planes de trabajo de extensión cultural y proyección social de la comunidad Universitaria.
Fomentar el cultivo de las artes en la Comunidad Universitaria.
Las otras funciones que le asigne la alta dirección o que le sean dados por las normas sustantivas.

Que, mediante Resolución N°198-2025-UNF/PCO, de fecha 13 de octubre de 2025, se resuelve la Formalización de la emisión de Resoluciones Vicepresidenciales, el Alcance de las

Resoluciones Vicepresidenciales, la Elevación de expedientes a la Comisión Organizadora, el Procedimiento de Elevación, el Reconocimiento de la responsabilidad técnica y supervisión y ejecución;

Que, con Resolución de Vicepresidencia Académica N°020-2025-UNF/CO de fecha 07 de noviembre de 2025, se aprobó el Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario "UNEFINOS SEMBRANDO TRANSFORMACIÓN", propuesto por los responsables Dr. Antero Alexander Cabrera Torres y Mgtr. Liliana Milagros Arévalo Cárcamo;

Que, con Informe N°090-2025-UNF-VPAC/FCEA-RSU de fecha 22 de diciembre de 2025, el Responsable de RSU, voluntariado Universitario y Mentoría Universitaria, solicita al Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, aprobación del Informe Final de Voluntariado denominado: "UNEFINOS SEMBRANDO TRANSFORMACIÓN"; asimismo, remite opinión favorable para su aprobación final;

Que, por intermedio del Oficio N°2050-2025-UNF-VPAC/FCEA de fecha 22 de diciembre de 2025, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales aprueba y solicita al Jefe de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, aprobación del Informe Final de Voluntariado denominado: "UNEFINOS SEMBRANDO TRANSFORMACIÓN";

Que, a través de Oficio N°006-2026-UNF-VPAC/DPSEC-UPS de fecha 26 de enero de 2026, el Jefe de la Unidad de Proyección Social remite a la Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, informe finales de los Planes de Trabajo de Voluntariado Universitario;

Que, mediante Oficio N° 024-2026-UNF-VPAC/DPSEC, de fecha 26 de enero de 2026, la Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural comunica al Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales que, en el formato para la importación de participantes (Excel), los involucrados deben consignarse de manera diferenciada, según las categorías de organizador, ponente y asistente.

Que, con Oficio N°180-2026-UNF-VPAC/FCEA de fecha 27 de enero de 2026, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales deriva al Responsable de RSU, voluntariado Universitario y Mentoría Universitaria, levantamiento de observaciones del Informe Final de Voluntariado Universitario denominado: "UNEFINOS SEMBRANDO TRANSFORMACIÓN";

Que, de conformidad con el Oficio N°928-2026-UNF-VPAC/FCEA de fecha 24 de junio de 2026, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, emite a la Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, subsanación del Informe Final de Voluntariado Universitario denominado: "UNEFINOS SEMBRANDO TRANSFORMACIÓN";

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Que, en merito al Oficio N°155-2026-UNF-VPAC/DPSEC-UPS de fecha 06 de junio de 2026, el Jefe de la Unidad de proyección Social y Extensión Cultural, valida el Informe Final de Plan de Voluntariado Universitario denominado: "UNEFINOS SEMBRANDO TRANSFORMACIÓN";

Que, con Informe Técnico N°050-2026-UNF-VPAC/DPSEC de fecha 20 de julio de 2026, el Jefe de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, solicita al Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Frontera, aprobación del Informe Final del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado: "UNEFINOS SEMBRANDO TRANSFORMACIÓN";
Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley Universitaria Nº30220, la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N°27444, y la Resolución N°198-2025-UNF/PCO, de fecha 13 de octubre de 2025.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Informe Final del Plan de Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado: "UNEFINOS SEMBRANDO TRANSFORMACIÓN", presentado por la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural – Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural - Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, de esta Casa Superior de Estudios en coordinación con los responsables del citado plan, se encargue de la ejecución y operatividad del plan aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

Universidad Nacional de Frontera
Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora
Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
RECIBIDO
20 JUL 2026
HORA: 15:43 REGISTRO:
N° FOLIO: FIRMA:

INFORME TECNICO Nº 050-2026-UNF-VPAC/DPSEC

A : **Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez**
Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

ASUNTO : **Solicito aprobación del Informe Final del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado: "Unefinos sembrando transformación"**

Fecha: Sullana, 08 de julio del 2026

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y a la vez hacer llegar a su despacho el informe técnico sobre Solicitud de Aprobación del Informe Final del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado: **"Unefinos sembrando transformación"**

I. ANTECEDENTES

Que, mediante **OFICIO N 155-2026-UNF-VPAC/DPSEC-UPS,** de fecha 08 de julio del 2026, la Unidad de Proyección Social, remitió el Informe Final de Plan de Trabajo de Voluntariado mencionado líneas arriba.

II. ANÁLISIS TÉCNICO

La revisión integral del Plan de Trabajo permite evidenciar:

2.1. PERTINENCIA INSTITUCIONAL:

El Plan se encuentra alineado al formato que solicita la **Directiva 460-2021-UNF/CO, de fecha 26/02/21, Directiva para la presentación de Planes de Trabajo de Voluntariado Universitario liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes de la Universidad Nacional de Frontera".**

De igual forma el Plan en mención se encuentra aprobado mediante Resolución de Vicepresidencia Académica N 020-2025-UNF/CO, de fecha 07 de noviembre del 2025.

2.2. VIABILIDAD TECNICA Y OPERATIVA

El Plan detalla haber cumplido con el cronograma de actividades y haber obtenido los resultados esperados al público beneficiario.

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Las responsabilidades están distribuidas entre la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, Unidad de Proyección Social, y la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.

III. CONCLUSIONES

Por lo antes expuesto, y bajo los argumentos esgrimidos líneas arriba, el Informe Final del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado: **"Unefinos sembrando transformación"**, cumplió con los criterios técnicos, normativos y administrativos requeridos por la Universidad Nacional de Frontera.

IV. RECOMENDACIONES

Se recomienda la aprobación del Informe Final del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado: **"Unefinos sembrando transformación"**, para la emisión de certificados correspondientes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Mg. Claudia Giovanna Arrieta Carrasco
Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica de la Comisión Organizadora
Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural
Unidad de Proyección Social

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

Sullana, 06 de julio de 2026

OFICIO N° 155-2026-UNF-VPAC/DPSEC-UPS

Señora:
Lic. Claudia Giovanna Arrieta Carrasco
Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Presente. –

ASUNTO: **Validación del Informe Final del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado: "Unefinos sembrando transformación".**

REF. : PROVEIDO N° 138-2026-UNF-DPSEC.

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en virtud al documento de referencia, manifestar que, la jefatura de la Unidad de Proyección Social, procedió a validar, el Informe Final del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado: "Unefinos sembrando transformación", el mismo que se encuentra avalado según "Directiva para la presentación de Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario", aprobada mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 460-2021-UNF/CO, de fecha 26/11/2021.

Asimismo, el presente Informe Final, ha sido revisado por la Mg. Lucy Mariella García Vilela, Docente Responsable de Voluntariado Universitario (designado mediante Resolución de Coordinación de Facultad N° 130-2025-UNF-VPAC/FCEA), aprobado (V°B°) por Dr. Freddy Carrasco Choque, coordinador (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales; por lo antes expuesto, se valida (V°B°) el presente plan de trabajo citado en párrafo previo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mí mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
ING. FREDY WILSON GAONA NIÑO
JEFE DE LA UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
DIRECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL
RECIBIDO
08 JUL 2026
Hora: 11:53 Registro:
Folio: Firma:

Adjunto:
- Documento de referencia.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Sullana, 24 de junio de 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
DIRECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL
RECIBIDO
25 JUN 2026
Hora: 3:01 pm Registro:
Folio: 53 Firma:

OFICIO Nº 0928-2026-UNF-VPAC/FCEA

Señor:
Lic. Claudia Giovanna Arrieta Carrasco
Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Presente. –

ASUNTO : **SUBSANCIÓN DE INFORME FINAL DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO DENOMINADO: "UNEFINOS SEMBRANDO TRASFORMACIÓN"**

REFERENCIA : **INFORME N° 013-2026-UNF-VPAC/FCEA-RSU**
OFICIO N° 024-2026-UNF-VPAC/DPSEC
OFICIO N° 006-2026-UNF-VPAC/DPSEC-UPS
OFICIO N° 2050-2025-UNF-VPAC/FCEA

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y, al mismo tiempo, en atención a los documentos de la referencia, remitir a su despacho el expediente subsanado del Informe Final de Voluntariado Universitario denominado: **"UNEFINOS SEMBRANDO TRASFORMACIÓN"**, presentado por los responsables de la actividad.

Al respecto, se hace de conocimiento que la oficina de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, ha remitido el expediente subsanado, indicando que las observaciones relacionadas con el cumplimiento del **FORMATO 02- Esquema de Informe Final de Planes de Trabajo de Voluntariado Universitario** y la consignación diferenciada a los participantes en el **"Formato para importar participantes" /Excel)**, fueron atendidas por el/los responsables.

En ese sentido, se remite el expediente para la continuación del trámite correspondiente y, de ser conforme, para su respectiva aprobación mediante Resolución correspondiente.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
Dr. Freddy Carrasco Choque
COORDINADOR(e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL
RECIBIDO
30 JUN 2026
Hora: 8:57 am Registro:
Folios: Firma:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social
FOLIO Nº 138 - 2026 - UNF - DECPS
UPS
fines pertinentes
FECHA: 30 / 06 / 26

Archivo
FCC/HNT



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

INFORME N°013-2026-UNF-VPAC/FCEA-RSU

A: **Dr. Freddy Carrasco Choque**
Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

De: **Mg. Lucy Mariella García Vilela**
Responsable (e) de RSU - FCEA

Asunto: **LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DEL INFORME FINAL DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO DENOMINADO "UNEFINOS SEMBRANDO TRANSFORMACIÓN".**

Referencia:
a) OFICIO N° 0180-2026-UNF-VPAC/FCEA
b) OFICIO N° 024-2026-UNF-VPAC/DPSEC
c) OFICIO N° 006-2026-UNF-VPAC/DPSEC-UPS
d) OFICIO N° 2050-2025-UNF-VPAC/FCEA
e) INFORME N° 090-2025-UNF-VPAC/FCEA-RSU
f) PROVEÍDO N° 596-2025-UNF-VPAC/FCEA
g) OFICIO N° 02-2025-FCEA/BHIPM

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
COORDINACIÓN DE FACULTAD
22 JUN 2026
RECIBIDO
Nº DE REGISTRO: HORA: 09:40
FIRMA: Nº DE FOLIOS: 47

Fecha: **18 de junio de 2026**

Por medio del presente me dirijo a su despacho para expresarle mi cordial saludo e informa lo siguiente:

I. BASE LEGAL:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N.° 30220 – Ley Universitaria, y sus modificatorias.
- Ley N.° 28044 – Ley General de Educación, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.° 011-2012-ED, y sus modificatorias.
- Ley N.° 29408 – Ley General del Turismo, y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N.° 012-2020-MINEDU – Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva.
- Resolución Ministerial N.° 118-2022-MINEDU – Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Educación (PESEM) 2016–2026.
- Resolución del Consejo Directivo N.° 015-2018-SUNEDU/CD – Modelo de Licenciamiento Institucional, y sus modificatorias.
- Resolución del Consejo Directivo N.° 037-2023-SINEACE/CD – Modelo de Acreditación para Programas de Educación Superior Universitaria.
- Ley N.° 29568 – Ley que crea la Universidad Nacional de Frontera (UNF), en Sullana, Piura.
- Resolución N.° 461-2021-UNF/CO – Aprueba el Nuevo Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera, de fecha 29 de noviembre de 2021.
- Resolución N.° 916-2024-UNF/CO – Aprueba el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional de Frontera, de fecha 2024.
- Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad Hoc N.° 175-2016-SINEACE/CDAH-P – Aprueba el Modelo de Acreditación de SINEACE, de fecha 24 de noviembre de 2016.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
V° B°
ÁREA DE RSU FCEA

- Resolución N.° 120-2021-UNF/CO – Aprueba la "Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Frontera", de fecha 26 de abril de 2021.
- Resolución N.° 460-2021-UNF/CO – Aprueba la "Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Voluntariado Universitario liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes de la Universidad Nacional de Frontera", de fecha 26 de noviembre de 2021.
- Resolución N.° 164-2023-UNF/CO – Aprueba la "Directiva para Mentoría Universitaria denominada: 'Líderes Mentores Unefinos' de la Universidad Nacional de Frontera", de fecha 16 de mayo de 2023.
- Resolución N.° 127-2019-UNF/CO – Aprueba lineamientos éticos para la ejecución de actividades de Responsabilidad Social Universitaria, citada en el Artículo 36 de la presente Directiva.
- RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 130-2025-UNF-VPAC/FCEA, en la cual se APRUEBA la Directiva Interna para la formulación, ejecución y evaluación de Planes Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria, Voluntariado universitario y Mentoría Académica para la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.

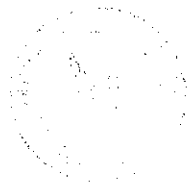
II. ANTECEDENTES:

2.1. Mediante Resolución de Vicepresidencia Académica N° 020-2025-UNF-VPAC, de fecha 07 de noviembre de 2025, se aprobó el Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado "UNEFINOS SEMBRANDO TRANSFORMACIÓN", desarrollado en el marco de las actividades de voluntariado universitario de la Universidad Nacional de Frontera, quedando autorizado para su ejecución conforme a los lineamientos establecidos en la normativa institucional vigente.

2.2. Mediante OFICIO N° 02-2025-FCEA/BHIPM, de fecha 17 de diciembre de 2025, los estudiantes Burgos Leyva Alondra Maricielo, Herrera Luna Zharick Nataniel, Pacherrez Meca Saulo Fabián y Madrid Infante Carmen Isabela, de la Escuela Profesional de Ingeniería Económica, presentaron ante la Coordinación de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales el Informe Final del Plan de Voluntariado Universitario 2025-II, denominado "UNEFINOS SEMBRANDO TRANSFORMACIÓN", solicitando su aprobación y elevación a las instancias superiores para la emisión de la resolución correspondiente, contando dicho plan con la asesoría del Dr. Antero Alexander Cabrera Torres y la Mg. Liliana Milagros Arévalo Cárcamo.

2.3. Mediante PROVEÍDO N° 596-2025-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 18 de diciembre de 2025, la Coordinación de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales derivó a la Mg. Lucy Mariella García Vilela, Responsable de RSU–FCEA, el expediente referido a la aprobación del Informe Final de Voluntariado Universitario denominado "UNEFINOS SEMBRANDO TRANSFORMACIÓN", presentado mediante OFICIO N° 02-2025-FCEA/BHIPM, para su atención, informe y revisión correspondiente.

2.4. Mediante INFORME N° 090-2025-UNF-VPAC/FCEA-RSU, de fecha 22 de diciembre de 2025, la Mg. Lucy Mariella García Vilela, Responsable de RSU–FCEA, remite al Mg. Mario Villegas Yarleque, Coordinador de la FCEA-UNF, el informe de aprobación del Informe Final de Voluntariado Universitario denominado "UNEFINOS SEMBRANDO TRANSFORMACIÓN", en atención al PROVEÍDO N° 596-2025-UNF-VPAC/FCEA, señalando que dicho informe fue revisado y cumple con el formato, requisitos y



lineamientos establecidos en la normativa institucional vigente, por lo que emite opinión favorable para su aprobación final y continuidad del trámite correspondiente.

2.5. Mediante OFICIO N° 2050-2025-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 23 de diciembre de 2025, la Coordinación de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales remite a la Lic. Claudia Giovanna Arrieta Carrasco, Jefa de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, el Informe Final de Voluntariado Universitario denominado "UNEFINOS SEMBRANDO TRANSFORMACIÓN", en atención al Informe N.° 086-2025-UNF-VPAC/FCEA-RSU, precisando que dicho informe fue evaluado y aprobado para continuar con el trámite correspondiente y gestionar la emisión del acto resolutivo, contando como responsables a los estudiantes Burgos Leyva Alondra Maricielo, Herrera Luna Zharick Nataniel, Pacherrez Meca Saulo Fabián y Madrid Infante Carmen Isabela, con la asesoría del Dr. Antero Alexander Cabrera Torres y la Mg. Liliana Milagros Arévalo Cárcamo.

2.6. Mediante OFICIO N° 006-2026-UNF-VPAC/DPSEC-UPS, de fecha 26 de enero de 2026, la Unidad de Proyección Social comunica a la Lic. Claudia Giovanna Arrieta Carrasco, Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, las observaciones formuladas al Informe Final del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado "UNEFINOS SEMBRANDO TRANSFORMACIÓN", señalando que deben adjuntarse los medios probatorios correspondientes, tales como fotografías clasificadas, constancia de conformidad de la comunidad beneficiaria, resultados de encuesta de satisfacción, formato de participantes en Excel y otros documentos de verificación, solicitando la devolución del expediente a quien corresponda para el levantamiento de observaciones conforme a la normativa institucional vigente.

2.7. Mediante OFICIO N° 024-2026-UNF-VPAC/DPSEC, de fecha 26 de enero de 2026, la Lic. Claudia Giovanna Arrieta Carrasco, Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, remite al Dr. Fredy Carrasco Choque, Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, el expediente referido al Informe Final del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado "UNEFINOS SEMBRANDO TRANSFORMACIÓN", en atención al OFICIO N° 006-2026-UNF-VPAC/DPSEC-UPS, solicitando la emisión del informe técnico y el levantamiento de las observaciones realizadas, conforme a la directiva institucional vigente y al formato correspondiente para la importación de participantes.

2.8. Mediante OFICIO N° 0180-2026-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 27 de enero de 2026, el Dr. Freddy Carrasco Choque, Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, deriva a la Mg. Lucy Mariella García Vilela, Responsable de RSU–FCEA, el expediente correspondiente al Informe Final del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado "UNEFINOS SEMBRANDO TRANSFORMACIÓN", a fin de que se proceda con la revisión técnica, levantamiento de observaciones, correcciones correspondientes y emisión del informe técnico respectivo, conforme a las observaciones formuladas por la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural respecto a la incorporación de gráficos de la encuesta de satisfacción y la clasificación diferenciada de participantes en el formato Excel.

III. ANÁLISIS:

3.1. 3.1. De la revisión técnica del expediente, se precisa que el **Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado "UNEFINOS SEMBRANDO**

TRANSFORMACIÓN" fue aprobado mediante **Resolución de Vicepresidencia Académica N° 020-2025-UNF-VPAC**, de fecha **07 de noviembre de 2025**; por lo tanto, el presente análisis se orienta a verificar el cumplimiento del **Informe Final** presentado para su aprobación correspondiente.

3.2. Para el presente análisis técnico, corresponde aplicar la **Resolución de Comisión Organizadora N° 460-2021-UNF/CO**, que aprueba la **Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Voluntariado Universitario liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes de la Universidad Nacional de Frontera**, por ser la norma específica que regula la presentación, revisión y aprobación de los informes finales de voluntariado universitario. Asimismo, se considera la **Resolución de Facultad N° 130-2025-UNF-VPAC/FCEA**, que aprueba la Directiva Interna para la formulación, ejecución y evaluación de Planes de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria, Voluntariado Universitario y Mentoría Académica para la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.

3.3. El **Informe Final del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado "UNEFINOS SEMBRANDO TRANSFORMACIÓN"** cumple con los ítems exigidos en el **Formato 02: Esquema del Informe Final de Planes de Trabajo de Voluntariado Universitario**, referidos a: título del plan de trabajo, facultad, datos de los docentes asesores, datos de los estudiantes y/o graduados que ejecutaron el plan, tiempo de ejecución, descripción detallada de las actividades realizadas, dificultades encontradas, conclusiones, recomendaciones y anexos sustentatorios.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
V° B°
ÁREA DE RSU FCEA

3.4. Respecto a las observaciones formuladas, conforme a lo señalado en los **puntos 2.6, 2.7 y 2.8 de los antecedentes**, se verifica que estas han sido levantadas, toda vez que el expediente incorpora los medios probatorios requeridos, tales como fotografías clasificadas por fecha y actividad, constancia de conformidad de la comunidad beneficiaria, resultados de la encuesta de nivel de satisfacción, gráficos de la encuesta de satisfacción, formato Excel para importar participantes y demás documentos de verificación correspondientes.

3.5. Asimismo, se verifica que el formato Excel de participantes fue organizado conforme a lo solicitado por la instancia competente, diferenciando las categorías de **organizador, ponente y asistente**, lo cual permite ordenar adecuadamente la información para los fines de registro, validación y certificación correspondiente.

3.6. En ese sentido, el informe final guarda correspondencia con el plan de trabajo aprobado, evidencia la ejecución de las actividades programadas y acredita el cumplimiento de los objetivos planteados mediante los medios de verificación presentados. Además, cumple con los criterios técnicos de coherencia, pertinencia, viabilidad y sustento documentario exigidos por la normativa institucional aplicable.

3.7. Por lo expuesto, al haberse levantado las observaciones formuladas y al verificarse el cumplimiento de los criterios establecidos en la directiva específica de voluntariado universitario y en la directiva interna de la FCEA, el **Informe Final del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado "UNEFINOS SEMBRANDO TRANSFORMACIÓN"** se encuentra conforme y apto para su aprobación.

3.8. En consecuencia, corresponde emitir **opinión técnica favorable** para la aprobación del **Informe Final del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado**

"UNEFINOS SEMBRANDO TRANSFORMACIÓN", debiendo continuar con el trámite administrativo correspondiente ante las instancias competentes para la emisión del acto resolutivo respectivo.

IV. CONCLUSIONES:

4.1. De la evaluación técnica realizada, se concluye que el Informe Final del Voluntariado Universitario denominado "UNEFINOS SEMBRANDO TRANSFORMACIÓN" cumple con los lineamientos establecidos en la Resolución N° 460-2021-UNF/CO y guarda concordancia con el Plan de Trabajo aprobado mediante Resolución de Vicepresidencia Académica N° 020-2025-UNF-VPAC, evidenciándose el cumplimiento de las actividades programadas, los objetivos planteados y la existencia de medios verificatorios que sustentan su ejecución; por lo que resulta técnicamente procedente su **APROBACIÓN.**

V. RECOMENDACIONES:

5.1. Se recomienda elevar el presente informe, junto con sus anexos y medios verificatorios, a las dependencias competentes de la Universidad Nacional de Frontera, con la finalidad de proseguir con el procedimiento administrativo correspondiente para su revisión, aprobación y emisión de certificados.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES

Mg. Lucy Mariella García Vilela
Responsable de RSU, Voluntariado Universitario y Mentoría Universitaria

Anexo 01: Datos estructurados del informe final evaluado

Documento enviado	Docentes	Título del Plan de Trabajo	Beneficiarios	Línea de acción	Temática trabajada
* **PROVEÍDO N° 596-2025-UNF-VPAC/FCEA.** * **Informe final de RSU.**	**Estudiantes Responsables:** Burgos Leyva Alondra Maricielo. Herrera Luna Zharick Nataniel. Pacherrez Meca Saulo Fabián. Madrid Infante Carmen Isabela. **Docentes asesores:** Dr. Antero Alexander Cabrera Torres. Mg. Liliana Milagros Arévalo Cárcamo.	**"UNEFINOS SEMBRANDO TRANSFORMACIÓN"**	Estudiantes del 5° año del nivel secundario de la Institución Educativa Privada Nuestra Señora de las Mercedes.	Línea de Inclusión	Teoría del Consumidor.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
V° B°
ÁREA DE RSU FCEA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Sullana, 27 de enero de 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
28 ENE. 2026
RECIBIDO
N° de Registro: — Hora: 09:05
Firma: — N° de Folios: 07 EXP.

OFICIO Nº 0180-2026-UNF-VPAC/FCEA

Señor:
Mg. Lucy Mariella García Vilela
Responsable RSU – FCEA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Presente. –

ASUNTO : **Derivación de expedientes para levantamiento de observaciones y emisión de informes técnicos - Informes Finales de Voluntariado Universitario**

REFERENCIA : **a) OFICIO N° 024-2026-UNF-VPAC/DPSEC**
b) OFICIO N° 006-2026-UNF-VPAC/DPSEC-UPS
c) INFORME N° 093-2025-UNF-VPAC/FCEA-RSU
d) INFORME N° 092-2025-UNF-VPAC/FCEA-RSU
e) INFORME N° 090-2025-UNF-VPAC/FCEA-RSU
f) INFORME N° 089-2025-UNF-VPAC/FCEA-RSU
g) INFORME N° 088-2025-UNF-VPAC/FCEA-RSU
h) INFORME N° 084-2025-UNF-VPAC/FCEA-RSU
i) INFORME N° 085-2025-UNF-VPAC/FCEA-RSU

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, en atención a los documentos remitidos por la **Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural (DPSEC)**, mediante los cuales se devuelven diversos expedientes correspondientes a **Informes Finales de Planes de Trabajo de Voluntariado Universitario**, remitir los mismos a su despacho **a fin de que se proceda con la revisión, levantamiento de observaciones, correcciones correspondientes y la emisión de los informes técnicos respectivos**, conforme a la normativa vigente.

Los expedientes devueltos corresponden a los siguientes voluntariados:

1. **"Forjadores del Futuro"** – Informe N.º **093-2025-UNF-VPAC/FCEA-RSU**
2. **"Economistas Tecnológicos de la UNF"** – Informe N.º **092-2025-UNF-VPAC/FCEA-RSU**
3. **"UNEFINOS Sembrando Transformación"** – Informe N.º **090-2025-UNF-VPAC/FCEA-RSU**
4. **"Pequeñas Acciones, Grandes Cambios"** – Informe N.º **089-2025-UNF-VPAC/FCEA-RSU**
5. **"Educación para Todos"** – Informe N.º **088-2025-UNF-VPAC/FCEA-RSU**
6. **"Mentes Numéricas: Transformando Datos en Conocimiento"** – Informe N.º **084-2025-UNF-VPAC/FCEA-RSU**
7. **"Impulso Educativo"** – Informe N.º **085-2025-UNF-VPAC/FCEA-RSU**

Al respecto, la **DPSEC** ha señalado la necesidad de adecuar los Informes Finales a lo establecido en el **FORMATO 02 – Esquema de Informe Final de Planes de Trabajo de Voluntariado Universitario**, aprobado mediante Resolución N.º 460-2021-UNF/CO, así como cumplir con lo dispuesto en el **Oficio Múltiple N.º 303-2025-UNF-VPAC**, referido a la correcta consignación diferenciada de los participantes en el **formato para importar participantes (Excel)**, bajo las categorías de **ORGANIZADOR, PONENTE y ASISTENTE**, según corresponda.

En tal sentido, se solicita a su despacho realizar la revisión técnica integral de los expedientes mencionados, **levantar las observaciones formuladas, emitir los informes técnicos**

c.c.: Archivo
FCC/HNT

correspondientes, y remitir los expedientes corregidos a esta Coordinación, a fin de continuar con el trámite administrativo ante la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

Dr. Freddy Carrasco Choque
Coordinador (e) Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

SULLANA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

c.c.: Archivo
FCC/HNT

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica de la Comisión Organizadora
Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural

"Año de la Esperanza y Fortalecimiento de la Democracia"

Sullana, 26 de enero del 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
COORDINACIÓN DE FACULTAD
26 ENE 2026
RECIBIDO
Nº DE REGISTRO: HORA: 12:17
FIRMA: Nº DE FOLIOS: 11

OFICIO N° 024-2026-UNF-VPAC/DPSEC

Señor:
Dr. Fredy Carrasco Choque
Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Presente. –

ASUNTO: **Sobre Informes Finales de los Planes de Trabajo de Voluntariado Universitario**

REF. : **OFICIO N° 006-2026-UNF-VPAC/DPSEC-UPS**

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en virtud al documento de referencia, manifestar mediante **Resolución de Comisión Organizadora N 916-2024-UNF/CO, de fecha 28/10/2024, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera**, el mismo que en su **articulo 92 Funciones de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, acapite 92.2** señala a la letra: *Promover y monitorear la elaboración y ejecución de los planes de trabajo de extensión cultural y proyección social de la comunidad universitaria.*

De igual forma mediante Resolución de Comisión Organizadora N 460-2021-UNF/CO, *de fecha 26/11/2021, se aprueba la Directiva para presentación de Planes de Trabajo de Voluntariados Universitario Liderado por estudiantes y/o graduados con asesoría de docentes de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que contempla en su formato de Informe Final, FORMATO 02: Esquema de Informe Final de Planes de Trabajo de Voluntariado Universitario señala en Anexos: d)*

Del mismo modo, señalar que mediante **OFICIO MULTIPLE N 303-2025-UNF-VPAC,** sobre emisión de certificados correspondientes a las actividades académicas, se solicito consignar de manera diferenciada en **el "formato para importar participantes" (Excel)** a los involucrados bajo las siguientes categorías: **ORGANIZADOR, PONENTE Y ASISTENTE**, según corresponda el caso.

Por lo antes expuesto, se solicita a usted en calidad de Coordinador de Facultad, la emisión de informe técnico, levantar las observaciones según la Directiva, y el Formato para importar participantes (Excel) de los Informes Finales de Planes de Trabajo de Voluntariado Universitario, considerando el tiempo que toma la aprobación del Informe Final en mención. *Se anexa la lista en documento de referencia.*

Sin otro particular, me despido de Usted, no sin antes expresarle las muestras de consideración y alta estima.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Lic. Claudia Giovanna Arrieta Carrasco
Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural

Adjunto:
- Documento de referencia.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica de la Comisión Organizadora
Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural
Unidad de Proyección Social

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

Sullana, 26 de enero de 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
DIRECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL
RECIBIDO
26 ENE 2026
Hora: 08:39 Registro:
Folio: Firma:

OFICIO N° 006-2026-UNF-VPAC/DPSEC-UPS

Señora:
Lic. Claudia Giovanna Arrieta Carrasco
Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Presente. –

ASUNTO: **Sobre Informes Finales de los Planes de Trabajo de Voluntariado Universitario.**

REF. : **PROVEIDO N°529-2025-UNF-DECPS**
PROVEIDO N°527-2025-UNF-DECPS
PROVEIDO N°522-2025-UNF-DECPS
PROVEIDO N°521-2025-UNF-DECPS
PROVEIDO N°520-2025-UNF-DECPS
PROVEIDO N°518-2025-UNF-DECPS
PROVEIDO N°517-2025-UNF-DECPS
OFICIO MÚLTIPLE N°303-2025-UNF-VPAC

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez manifestar que, mediante **Resolución de Comisión Organizadora N°916-2024-UNF/CO**, de fecha 28/10/2024, se aprueba el **Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera (ROF-UNF)**, el mismo que en su **Artículo 92° Funciones de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, acápite 92.2** señala a la letra: *Promover y monitorear la elaboración y ejecución de los planes de trabajo de extensión cultural y proyección social de la comunidad universitaria.*

Asimismo, mediante **Resolución de Comisión Organizadora N°460-2021-UNF/CO**, de fecha 26.11.2021, se aprueba la Directiva para la presentación de Planes de Trabajo de Voluntariado Universitario liderados por estudiantes y/o graduados con asesoría de docentes de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que contempla en su **formato de Informe Final**, FORMATO 02: Esquema de Informe Final de Planes de Trabajo de Voluntariado Universitario, señala en **Anexo: d) de imagen adjunta:**

ANEXOS: (Documentos Probatorios o medios de verificación)

a) Fotografías (clasificadas por fechas y por actividad realizada).
b) Constancia de conformidad de la Comunidad beneficiaria (original, con firma y sello del representante legal de los beneficiarios).
c) Resultado de encuesta de nivel de satisfacción.
d) Anexar el "formato para importar participaciones" (Excel).
e) Otros medios de verificación que el asesor del plan de trabajo de Voluntariado Universitario considere conveniente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica de la Comisión Organizadora
Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural
Unidad de Proyección Social

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

Del mismo modo, señalar que mediante **OFICIO MÚLTIPLE N°303-2025-UNF-VPAC,** sobre la emisión de certificados correspondientes a las actividades académicas, se solicitó consignar de manera diferenciada en el **"formato para importar participantes" (Excel)** a los involucrados bajo las siguientes categorías: **ORGANIZADOR, PONENTE y ASISTENTE**, según corresponda el caso.

Por lo antes expuesto, se solicita a usted en calidad de jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, devolver a quien corresponda los informes finales de los voluntariados citados a continuación, con la finalidad de levantar las observaciones según la Directiva y el oficio en mención, considerando el tiempo que toma para la aprobación de los mismos.

Informes finales - Planes de trabajo de voluntariado	**Proveído**
"Forjadores del futuro UNF"	**PROVEIDO N°529-2025-UNF-DECPS**
"Economistas tecnológicos de la UNF"	**PROVEIDO N°527-2025-UNF-DECPS**
"Unefinos sembrando transformación"	**PROVEIDO N°522-2025-UNF-DECPS**
"Pequeñas acciones, grandes cambio"	**PROVEIDO N°521-2025-UNF-DECPS**
"Educación para todos"	**PROVEIDO N°520-2025-UNF-DECPS**
"Mentes numéricas: Transformando datos en conocimiento"	**PROVEIDO N°518-2025-UNF-DECPS**
"Impulso educativo"	**PROVEIDO N°517-2025-UNF-DECPS**

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mí mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
ING. FREDY WILSON GAONA NIÑO
JEFE DE LA UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

Adjunto:
- Documentos de referencia.

c.c
FWGN
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica

Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Sullana, 22 de diciembre de 2025

OFICIO Nº 2050-2025-UNF-VPAC/FCEA

Señora
Lic. Claudia Giovanna Arrieta Carrasco
Jefe de la Dirección de extensión Cultural y Proyección Social
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Presente. -

ASUNTO : APROBACIÓN DE INFORME FINAL DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO DENOMINADO "UNEFINOS SEMBRANDO TRANSFORMACIÓN"

REFERENCIA : INFORME N° 090-2025-UNF-VPAC/FCEA-RSU

Es grato saludarla cordialmente y al mismo tiempo, en atención al documento de referencia, mediante el cual el docente responsable de RSU de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, alcanza a este despacho un Informe Final de Voluntariado Universitario para la respectiva revisión y validación, según detalle siguiente:

Documento responsable de RSU	Título del Informe Final	Responsables	Resolución de Aprobación
INFORME N° 090-2025-UNF-VPAC/FCEA-RSU	Informe Final de Voluntariado Universitario denominado: **"UNEFINOS SEMBRANDO TRANSFORMACIÓN"**	**Estudiantes Responsables:** - Burgos Leyva Alondra Maricielo. - Herrera Luna Zharick Nataniel. - Pacherrez Meca Saulo Fabián. - Madrid Infante Carmen Isabela. **Docentes asesores:** - Dr. Antero Alexander Cabrera Torres. - Mg. Liliana Milagros Arévalo Cárcamo.	Resolución de Vicepresidencia Académica N° 020-2025-UNF-VPAC

En ese sentido y considerando lo establecido en la Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Voluntariado Universitario de la Universidad Nacional de Frontera, aprobada mediante Resolución Nº 460-2021-UNF/CO, esta dependencia después de haber evaluado el informe final de Voluntariado Universitario denominado: **"UNEFINOS SEMBRANDO TRANSFORMACIÓN"**, aprueba el informe adjunto para su trámite correspondiente y al mismo tiempo se solicita la gestión para la emisión del acto resolutivo.
Agradeciendo de antemano la gentil atención al presente, es propicia la oportunidad para expresarle mi consideración y estima.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social
PROVEIDO N° 522 - 2025 - UNF - DECPS
PASE A: UPS
PARA: Fines pertinentes
FECHA: 29/12/25

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
Mg. Mario Villegas Yarlequé
COORDINADOR (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
DIRECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL
RECIBIDO
23 DIC 2025
Hora: 10:11 Registro:
Folio: Firma:

c.c.: Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

INFORME N°090-2025-UNF-VPAC/FCEA-RSU

A	:	**Mg. Mario Villegas Yarleque** Coordinador (e) de FCEA-UNF
De	:	**Mg. Lucy Mariella García Vilela** Responsable (e) de RSU - FCEA
Asunto	:	Informe de aprobación del Informe Final de VOLUNTARIADO denominado "UNEFINOS SEMBRANDO TRASFORMACIÓN".
Fecha	:	22 de diciembre de 2025
Referencia	:	**PROVEÍDO N° 596-2025-UNF-VPAC/FCEA**

22 DIC 2025

12:30
40

En atención a lo dispuesto en la **Resolución de Decanato N.° 098-2024-UNF-FCEA, la Directiva de Voluntariado aprobada mediante Resolución de Comisión Organizadora N.° 460-2021-UNF/CO, y de conformidad con el PROVEÍDO N° 596-2025-UNF-VPAC/FCEA** remitido por la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, se comunica que el **Informe Final de Voluntariado denominado "UNEFINOS SEMBRANDO TRASFORMACIÓN"**, aprobado mediante **Resolución de Vicepresidencia Académica N.° 020-2025-UNF/VPAC**, ha sido revisado y cumple con el formato, los requisitos y los lineamientos establecidos en la normativa institucional vigente.

Dicho informe evidencia de manera clara y ordenada los objetivos propuestos y alcanzados, el desarrollo de las actividades realizadas en beneficio de la comunidad universitaria y externa, así como la identificación de los organizadores y beneficiarios, cuya relación nominal se adjunta en anexo para fines de verificación y transparencia.

En tal sentido, y habiéndose verificado el cumplimiento de las disposiciones normativas y la adecuada ejecución del programa de voluntariado, se emite **OPINIÓN FAVORABLE** para su aprobación final, disponiéndose que se continúe con el trámite correspondiente; precisándose además que en el anexo se presenta la relación de docentes y estudiantes (organizadores), el título del plan de trabajo, los beneficiarios, la línea de acción y la temática trabajada, como parte del sustento que garantiza la transparencia y pertinencia del programa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal. Es todo cuanto tengo que informar a usted.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES

Mg. Lucy Mariella García Vilela
Responsable de RSU, Voluntariado Universitario y Mentoría Universitaria

Anexo 01: Relación de Docentes y Estudiantes Organizadores, Plan de Trabajo, Beneficiarios, Línea de Acción y Temática Trabajada

Documento enviado	Docentes y estudiantes	Título del Plan de Trabajo	Beneficiarios	Línea de acción	Temática trabajada
* PROVEÍDO N° 596-2025-UNF-VPAC/FCEA * Informe Final de VOLUNTARIADO.	**Dr. Antero Alexander Cabrera Torres.** **Mg. Liliana Milagros Arevalo Cárcamo.** **Estudiantes:** **Burgos Leyva Alondra Maricielo Herrera Luna Zharick Nataniel Pacherrez Meca Saulo Fabián Madrid Infante Carmen Isabela .**	**"UNEFINOS SEMBRANDO TRANSFORMACIÓN"**	Estudiantes del 5° año del nivel secundario de la Institución Educativa Privada Nuestra Señora de las Mercedes.	Línea de Inclusión	Teoría del Consumidor.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
V° B°
AREA DE RSU FCEA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 020-2025-UNF-VPAC

Sullana, 07 de noviembre de 2025.

VISTOS:

Informe Técnico N° 008-2025-UNF-VPAC/DPSEC de fecha 03 de noviembre de 2025, Oficio N° 401-2025-UNF-VPAC/DPSEC-UPS de fecha 31 de octubre de 2025, Oficio N° 1601-2025-UNF-VPAC/FCEA de fecha 23 de octubre de 2025, Informe N° 063-2025-UNF-VPAC/FCEA-RSU de fecha 22 de octubre de 2025, Oficio N° 001-2025-UNF-FCEA/BHIPM y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que la autonomía, inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, conforme al numeral 6.1.1 de la RVM N° 244-2021-MINEDU, la Comisión Organizadora se encuentra integrada por un Presidente y dos Vicepresidentes, encargados de dirigir y ejecutar las políticas en los ámbitos académico y de investigación respectivamente.

Que, mediante Resolución de Presidencia de Comisión Organizadora N° 198-2025-UNF/PCO, de fecha 13 de octubre de 2025, se resuelve la Formalización de la emisión de Resoluciones Vicepresidenciales, el alcance de las Resoluciones Vicepresidenciales, la elevación de expedientes a la Comisión Organizadora, el procedimiento de elevación, el reconocimiento de la responsabilidad técnica y supervisión y ejecución.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 916-2024-UNF/CO, de fecha 28 de octubre de 2024, se actualizó el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera (ROF-UNF), el cual establece en sus siguientes artículos lo siguiente:

Artículo 13°. Vicerrectorado Académico
El Vicerrectorado Académico es el órgano de dirección encargado de proponer y promover las políticas y normas académicas de formación integral; y, de organizar, programar, ejecutar y controlar el desarrollo de la actividad académica a través de los órganos de línea dependientes, en concordancia con las directivas impartidas por el Rector.

Artículo 95°. Unidad de Proyección Social: "La Unidad de Proyección Social es la unidad de organización de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, encargada de promover la vinculación de la universidad con la sociedad para generar un trabajo conjunto que satisfaga necesidades sociales y a la vez contribuya a la formación del estudiante.

Artículo 96°. Funciones de la Unidad de Proyección Social:
...()
96.2. Proponer y coordinar con las facultades la inclusión de actividades de proyección social en la formación integral del estudiante y en los considerandos académicos correspondientes.

Que mediante la Resolución de Comisión Organizadora N° 460-2021- UNF/CO, de fecha 26 de abril de 2021, se resolvió aprobar la "Directiva para la presentación de los Planes de Trabajo de Voluntariado Universitario liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes de la Universidad Nacional de Frontera", que en su numeral 9.1. establece el Proceso para la presentación del plan de trabajo de Voluntariado Universitario liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes.

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004- 2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Que, mediante Informe N° 063-2025-UNF-VPAC/FCEA-RSU de fecha 22 de octubre de 2025 la docente Mgtr. Lucy Mariella García Vilela y alumnos del IV ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Económica de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales presentan al Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, el **Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario *"Unefinos sembrando transformación"*** solicitando se les permita ejecutar dicho plan.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Que, conforme al Oficio N° 1601-2025-UNF-VPAC/FCEA de fecha 23 de octubre de 2025, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales remite a la Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural el **Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario *"Unefinos sembrando transformación"***, debidamente aprobado por su despacho, a fin que sea revisado y continúe con el trámite correspondiente.

Que, según Oficio N° 401-2025-UNF-VPAC/DPSEC-UPS de fecha 31 de octubre de 2025, el Jefe de la Unidad de Proyección Social remite a la Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural **Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario *"Unefinos sembrando transformación"***, validado según la Directiva aprobada con Resolución de Comisión Organizadora N° 460-2021- UNF/CO, de fecha 26 de abril de 2021

Que, mediante Informe Técnico N° 008-2025-UNF-VPAC/DPSEC de fecha 03 de noviembre de 2025, la Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, solicita a la Vicepresidencia Académica la aprobación **Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario *"Unefinos sembrando transformación"***, mediante acto resolutivo para su ejecución inmediata.

Que, la aprobación del **Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario *"Unefinos sembrando transformación"***, es viable y justificada, ya que tiene como finalidad desarrollar acciones de sensibilización y orientación dirigidas a de los estudiantes del 5° año de secundaria de la I.E. 8 de Diciembre- Sullana , respecto al impacto que generan las redes sociales en sus decisiones de consumo, promoviendo el uso crítico, consciente y responsable de estas plataformas digitales; con el propósito de fortalecer su capacidad de discernimiento, evitar prácticas de consumo impulsivo y favorecer conductas informadas que contribuyan a su bienestar integral y proyecto de vida.

Que, de conformidad al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, el TUO de la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y la Resolución Viceministerial N° 064-2024-MINEDU.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, el **Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario *"UNEFINOS SEMBRANDO TRANSFORMACIÓN"*** propuesto por los responsables Dr. Antero Alexander Cabrera Torres y Mgtr. Liliana Milagros Arévalo Cárcamo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que, la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural de esta Casa Superior de Estudios en coordinación con los responsables del citado plan, se encargue de la ejecución y operatividad del plan aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

Universidad Nacional de Frontera
Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO DE LA
[illegible]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica
Facultad De Ciencias Económicas Y Ambientales

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

PROVEÍDO N° 596-2025-UNF-VPAC/FCEA

A : **Mg. Lucy Mariella García Vilela**
Responsable RSU – FCEA

Asunto : APROBACIÓN DE INFORME FINAL DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO DENOMINADO: "UNEFINOS SEMBRANDO TRASFORMACIÓN"

Referencia : OFICIO N° 02-2025-UNF-FCEA/BHIPM

Fecha : 18 de diciembre de 2025

Para:

[X]	Informe	[X]	Revisión
[X]	Su atención	[]	Su difusión
[]	Conocer su opinión	[]	Fines pertinentes
[]	Archivar	[]	Informar

Firma:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
Mg. María Villegas Yarlequé
COORDINADOR (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
AREA DE RSU
18 NOV. 2025
RECIBIDO
Nº de Registro: ____ Hora: 14:54a
Firma: ____ Nº de Folios: 34

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Sullana, 17 de diciembre del 2025

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO
17 DIC. 2025
HORA: 12:29 p
FOLIO: 33 FIRMA:

Oficio N° 002–2025-UNF-FCEA/BHIPM

Señor Mg. Mario Villegas Yarleque
Coordinador(e) Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.
Universidad Nacional de Frontera.

Asunto: APROBACIÓN DEL INFORME DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO 2025-II

Los estudiantes universitarios del cuarto ciclo 2025-II, turno mañana, de la escuela profesional de Ingeniería Económica de esta casa superior de estudios.

Con el compromiso de superación de parte nuestra, es que los representantes del equipo de trabajo nos presentamos ante usted con el debido respeto para presentarle a su digno despacho nuestro informe de voluntariado universitario Titulado: **"Unefinos sembrando trasformación"**

Este informe universitario cuenta con la asesoría de los docentes ordinarios: Dr. Antero Alexander Cabrera Torres y la Mg. Liliana Milagros Arévalo Cárcamo, en este sentido le solicitamos que el informe de voluntariado sea elevado a las instancias superiores para su aprobación y al mismo tiempo se emita la resolución respectiva por parte de las autoridades de nuestra universidad.

Sin nada más que decirle nos despedimos de usted, los estudiantes del equipo de trabajo.

Atentamente.

Burgos Leyva Alondra Maricielo
DNI: 61095614

Herrera Luna Zharick Nataniel
DNI: 60448740

Imán Nima Minerva
DNI:73037960

Pacherrez Meca Saulo Fabián
DNI: 61095334

Madrid Infante Carmen Isabela
DNI:60839953

17 DIC 2025

15:30
33

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES

VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO:

" UNEFINOS SEMBRANDO TRASFORMACIÓN"

Nº 020-2025-UNF-VPAC

Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

Sullana – Perú
2025

FORMATO 02: Esquema del Informe Final de Planes de Trabajo de Voluntariado Universitario liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes.

1. **Título del plan de trabajo:** "Unefinos sembrando transformación"
2. **Facultad:** FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
3. **Datos del Docente (s) – Asesor (es):** Dr. Antero Alexander Cabrera Torres
 Mg. Liliana Milagros Arévalo Cárcamo
4. Datos de los Estudiantes y/o graduados que ejecutaron el plan de trabajo:

N°	CÓDIGO DE UNIVERSITARIO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO EN EL PLAN DE TRABAJO	MÓVIL O FIJO	CORREO ELECTRONICO ACTUALIZADO	FIRMA
1	2024101026	IMÁN NIMA MINERVA	DELEGADA	963994211	2024101026@unf.edu.pe	
2	2023201009	BURGOS LEYVA ALONDRA MARICIELO	INTEGRANTES	953581824	2023201009@unf.edu.pe	
3	2024101025	HERRERA LUNA ZHARICK NATANIEL	INTEGRANTE	987327300	2024101025@unf.edu.pe	
4	2024101043	PACHERREZ MECA SAULO FABIÁN	INTEGRANTE	934370295	2024101043@unf.edu.pe	
5	2023201018	MADRID INFANTE CARMEN ISABELA	INTEGRANTE	965149292	2023201018@unf.edu.pe	

5. Tiempo de ejecución del plan de trabajo:
 Inicio (día/mes/año): 12/ 09/2025 Término (día/mes/año): 17/12/2025
 Nº de semanas: 15 Total horas ejecutadas: 36 HORAS ACADÉMICAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

6. Descripción detallada de Actividades Realizadas. (Describir ordenadamente cada actividad, según cronograma del plan de trabajo, haciendo referencia a los medios de verificación establecidos en los anexos)

7. Dificultades Encontradas.

Durante la ejecución del plan de voluntariado se presentaron diversas dificultades que influyeron en el desarrollo de las actividades programadas. Una de las principales fue el limitado conocimiento previo de los estudiantes sobre el impacto de las redes sociales en el comportamiento del consumidor, lo que hizo necesario adaptar los contenidos y emplear ejemplos cercanos a su realidad para facilitar la comprensión. Asimismo, la constante exposición de los adolescentes a estas plataformas dificultó que algunos reconocieran de manera crítica cómo influyen en sus decisiones de consumo, generando cierta resistencia a cuestionar sus propios hábitos digitales.

Otra dificultad relevante fue la falta de conocimiento conceptual sobre temas clave como la publicidad digital, los influencers, tipos de consumidores y las estrategias de persuasión utilizadas en redes sociales. Muchos estudiantes desconocían cómo estos elementos influyen en sus preferencias y elecciones de consumo, lo que limitó inicialmente su capacidad de análisis y reflexión crítica durante las actividades planteadas.

Finalmente, se identificó una dificultad relacionada con el bajo nivel de pensamiento crítico frente a los contenidos que consumen diariamente en redes sociales. Algunos estudiantes tendían a aceptar la información y recomendaciones sin cuestionarlas, lo que evidenció la necesidad de reforzar competencias orientadas al análisis, la interpretación de mensajes digitales y la toma de decisiones conscientes en un entorno virtual en constante cambio.

8. Conclusiones.

El desarrollo del plan de voluntariado permitió constatar que las redes sociales influyen significativamente en el comportamiento de consumo de los estudiantes del quinto año de secundaria de la Institución Educativa "8 de diciembre". Se observó que los adolescentes están expuestos de forma constante a publicidad dirigida y recomendaciones de influencers, lo que genera emociones que favorecen el consumo impulsivo y dificultan la gestión responsable de sus recursos económicos. Esta situación, combinada con una

limitada educación financiera, incrementa su vulnerabilidad frente al mercado digital.

Asimismo, se concluye que existe una brecha considerable en cuanto a la formación financiera y digital de los estudiantes, quienes carecen de herramientas que les permitan analizar críticamente la información que reciben en las redes sociales. La falta de hábitos de ahorro, de planificación y de evaluación de necesidades reales frente a los estímulos digitales evidencia la urgencia de incorporar estrategias formativas que fortalezcan estas competencias dentro del ámbito escolar.

El proyecto también permitió promover en los estudiantes una reflexión consciente sobre sus decisiones de consumo y sobre las emociones que influyen en ellas. A través de las actividades realizadas, los jóvenes pudieron reconocer cómo la presión social, la búsqueda de aceptación y la publicidad emocional moldean sus comportamientos. Esto demuestra que la escuela tiene un papel fundamental en la formación de consumidores informados y críticos, capaces de desenvolverse de manera responsable en un entorno digital cada vez más exigente.

9. Recomendaciones.

A partir de los hallazgos obtenidos, se recomienda fortalecer la educación financiera de los estudiantes mediante programas permanentes que aborden temas como el ahorro, la planificación del gasto y el análisis crítico de la publicidad digital. Es fundamental que la institución incorpore estos contenidos dentro de su currículo o a través de actividades extracurriculares que motiven el aprendizaje práctico y reflexivo.

Asimismo, se sugiere implementar talleres dirigidos a docentes y padres de familia, con el propósito de mejorar su capacidad de acompañamiento frente al consumo digital de los adolescentes. Su participación activa puede contribuir a que los jóvenes desarrollen hábitos responsables y comprendan mejor los riesgos asociados a las compras impulsivas fomentadas por las redes sociales.

También se recomienda promover campañas escolares orientadas al consumo responsable, que incluyan actividades dinámicas, retos de ahorro y espacios de diálogo que permitan a los estudiantes compartir experiencias y analizar sus comportamientos. Estas iniciativas

contribuirán a fortalecer el pensamiento crítico y el autocontrol emocional en situaciones de exposición a publicidad digital.

Finalmente, se plantea la importancia de establecer alianzas con instituciones especializadas como la SBS u organizaciones educativas para acceder a material actualizado y capacitaciones que complementen el trabajo desarrollado. Del mismo modo, se recomienda realizar evaluaciones periódicas que permitan medir la evolución de los hábitos de consumo de los estudiantes y ajustar las estrategias pedagógicas según las tendencias digitales emergentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

ANEXOS:

a) Evidencias fotográficas del lugar de ejecución del Plan de Trabajo

a.1) INSIGNIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA 8 DE DICIEMBRE

a.2) PORTADA INSTITUCIÓN EDUCATIVA 8 DE DICIEMBRE



a.3) PRIMERA REUNIÓN DEL EQUIPO PARA COORDINAR – FECHA: 08/09/2025



a.4) PRESENTACIÓN DE SOLICITUD PARA PERMISO A LA I.E 8 DE DICIEMBRE- FECHA: 12/09/2025

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

I.E. 8 DE DICIEMBRE BELLAVISTA - SULLANA RECEPCION 12 SEP. 2025 Exp. N° 348 Folios

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Sullana, 12 de septiembre del 2025

Sra.:Prof. Yuany Vega Romero
Directora: I.E. "8 de diciembre"

Asunto: Solicito permiso para evento académico UNF.

De mi especial consideración, que conforme a la Ley Universitaria contempla a los miembros de la comunidad universitaria tanto docentes y estudiantes universitarios realizar eventos académicos, es que recurrimos a su prestigiosa institución educativa, dirigida por su distinguida persona, para solicitarle el permiso necesario para la realización del evento académico de voluntariado universitario denominado: **"Unefinos sembrando trasformación "**, teniendo como objetivo, desarrollar el plan de voluntariado universitario, para aumentar el conocimiento académico en los estudiantes, en algunas asignaturas de temas de interés local, regional y ayudar en su orientación vocacional a elegir con responsabilidad su carrera profesional. El evento se realizará en coordinación con su persona; cabe mencionar que esta Institución Educativa se ha tomado en cuenta para la realización del evento debido a su población estudiantil y se espera cumplir con las expectativas y las normas establecidas en la ley universitaria. A usted pido, acceder a lo solicitado.

Sin nada más que decirle nos despedimos de usted deseando éxito en su gestión

Atentamente.

Estudiante: Minerva Imán Nima
Delegado FCEA - UNF

Dr. Antero Alexander Cabrera Torres
Docente FCEA - UNF

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

a.5) Cargo de la Universidad Nacional de Frontera 18/09/2025 Hora: 01:00 pm

FRONTERA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Sullana, 18 de septiembre del 2025

Oficio N° 001-2025-UNF-FCEA/EHPM

Señor Mg. Mario Villegas Yarleque
Coordinador(e) Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales
Universidad Nacional de Frontera

18 SEP. 2025
01:00 pm

Asunto: Aprobación PLAN DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO 2025-II

Los estudiantes universitarios del cuarto ciclo 2025-I, turno mañana, de la escuela profesional de Ingeniería Económica de esta casa superior de estudios.

Con el compromiso de superación de parte nuestra, es que los representantes del equipo de trabajo nos presentamos ante usted con el debido respeto para presentarle a su digno despacho nuestro plan de voluntariado universitario Titulado: **"Unefinos sembrando trasformación"**

Este plan de voluntariado universitario cuenta con la asesoría de los docentes ordinarios: Dr. Antero Alexander Cabrera Torres y la Mg. Liliana Milagros Arevalo Carcamo, en este sentido le solicitamos que el plan de voluntariado sea elevado a las instancias superiores para su aprobación y al mismo tiempo se emita la resolución respectiva por parte de las autoridades de nuestra universidad.

Sin nada más que decirle nos despedimos de usted, los estudiantes del equipo de trabajo.

Atentamente.

Burgos Leyva Alondra Maricielo
DNI: 61095614

Herrera Luna Zharick Nataniel
DNI: 60448740

Imán Nima Minerva
DNI:73037960

Pocherrez Maca Saulo Fabián
DNI: 61095334

Madrid Infante Carmen Isabela
DNI:60830953

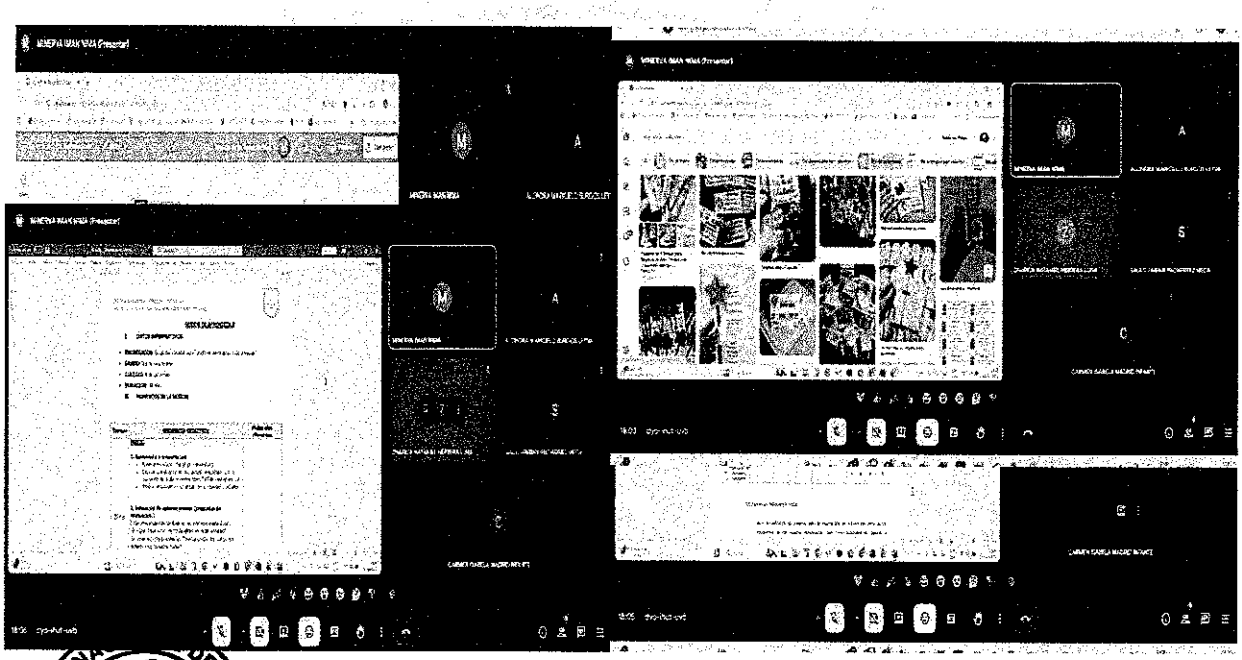
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

a.6) ENTREGA DE SOLICITUD DE PERMISO A LA I.E 8 DE DICIEMBRE - FECHA: 12/09/2025



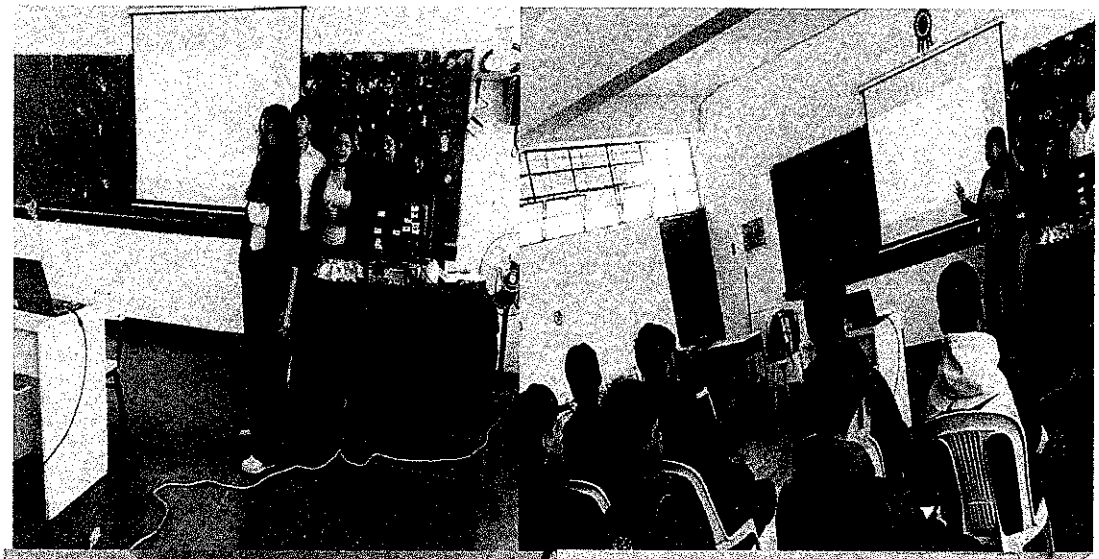
a.7) SE REALIZARON DIFERENTES REUNIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL MATERIAL A PRESENTAR

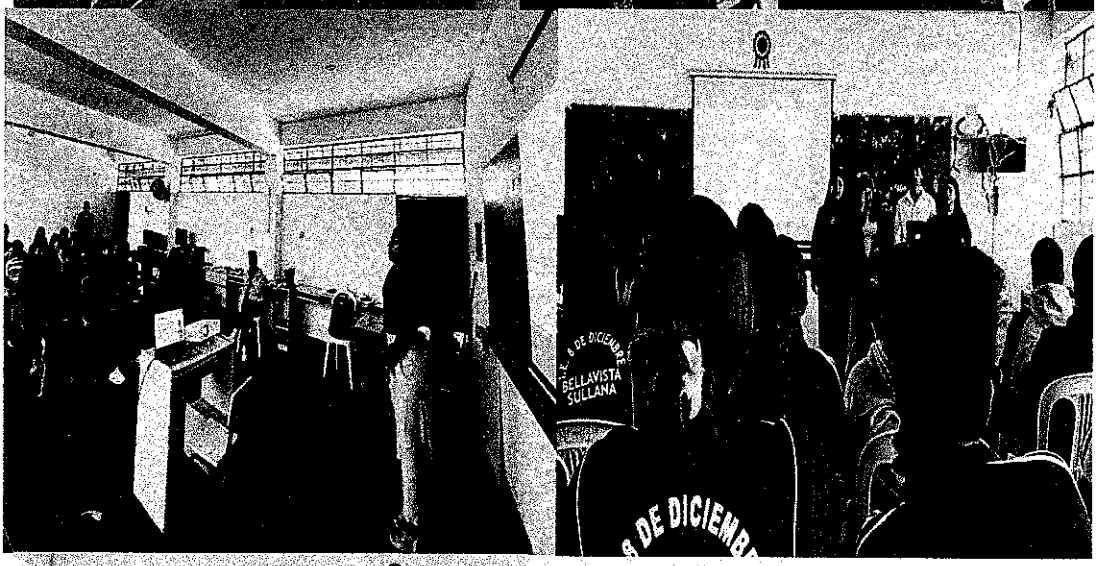
ELABORACIÓN DEL MATERIAL
FECHA: 01/10/20225
ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS
FECHA: 5/10 /2023

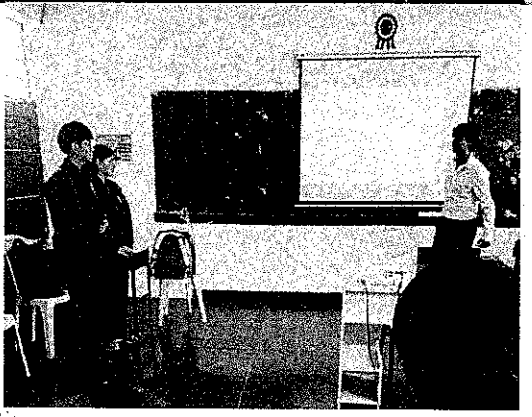


a.8) DÍA DE LA PONENCIA EN LA I. E 8 DE DICIEMBRE – FECHA: 12/09/2025

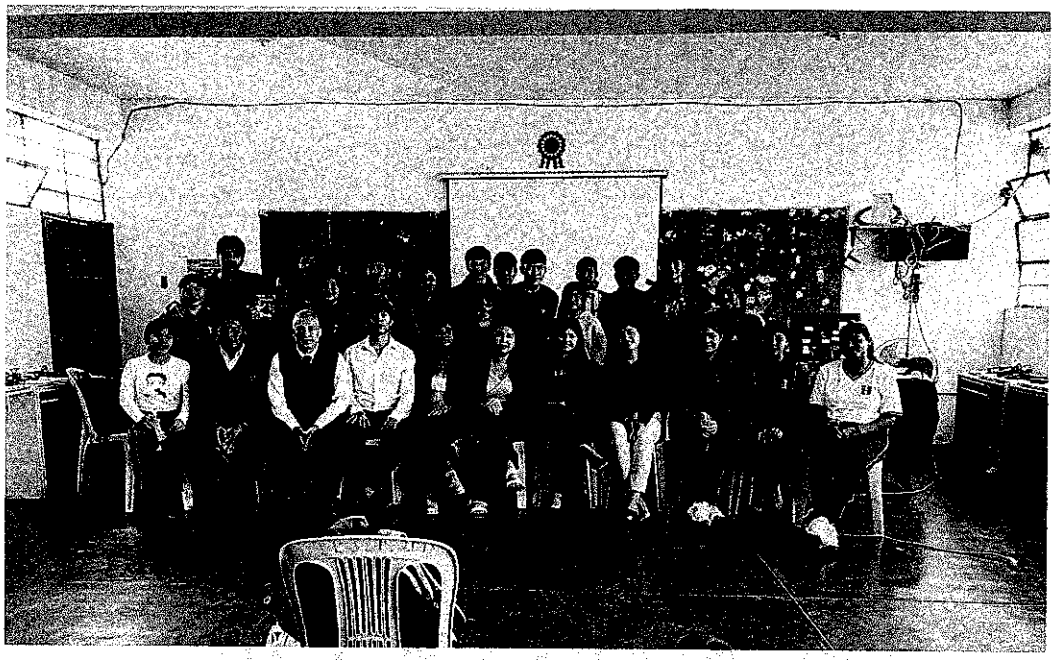
a.8.1) Ponentes







a.8.2) Fotografía con el docente



a.8.3) Detalle



B) CONSTANCIA DE AGRADECIMIENTO – FECHA: 12/10/2025

GOBIERNO REGIONAL PIURA | UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SULLANA | I.E. "8 DE DICIEMBRE" BELLAVISTA SULLANA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACÓN DE LA ECONOMIA PERUANA"

CONSTANCIA DE AGRADECIMIENTO

LA DIRECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA 8 DE DICIEMBRE

HACE CONSTAR

Que los docentes: **Dr. Antero Alexander Cabrera Torres, Mg. Liliana Milagros Arévalo Cárcamo** y los estudiantes: **Burgos Leyva Alondra Maricielo, Herrera Luna Zharick, Imán Nima Minerva, Madrid Infante Carmen Isabela y Pacherrez Meca Saulo Fabian** de la Universidad Nacional de Frontera de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales han gestionado y ejecutado el **Voluntariado Universitario** denominado **"Unefinos sembrando transformación"** con la exposición del Tema **El impacto de las redes sociales en el comportamiento del consumidor** en esta Institución Educativa, culminando responsable y satisfactoriamente, motivo por el cual la dirección **RECONOCE, AGRADECE Y FELICITA**, por esta labor académica desempeñada en bien de nuestros estudiantes.

Se expide la presente constancia para los fines que el interesado estime conveniente

Sullana, 07 octubre del 2025

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

C) RESULTADO DE NIVEL DE SATISFACIÓN

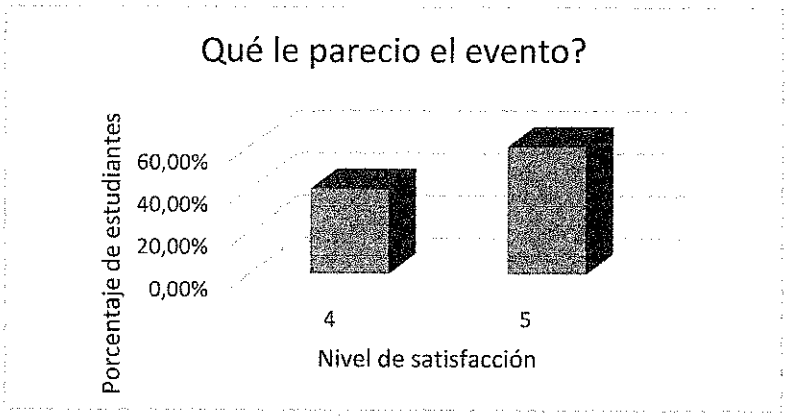
Bloque 01.

ID	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	Total
ID01	5	5	4	4	4	4	5	3	3	4	4	5	50
ID02	5	5	5	4	4	5	5	3	4	4	5	5	54
ID03	5	5	3	5	4	4	5	4	5	4	4	5	53
ID04	4	5	4	4	5	5	5	5	4	5	5	4	55
ID05	5	5	5	4	5	5	5	4	4	4	3	3	52
ID06	5	5	3	4	5	5	5	3	4	5	4	5	53
ID07	4	5	4	5	5	5	5	5	3	4	5	5	55
ID08	3	4	3	5	4	5	5	4	4	5	5	5	52
ID09	4	5	5	5	4	5	5	3	4	5	4	5	54
ID10	5	5	4	4	5	5	5	4	3	5	5	5	55
ID11	4	5	4	3	4	5	5	3	5	5	5	4	52
ID12	5	5	5	4	5	5	5	4	5	5	5	5	58
ID13	4	5	5	5	4	5	5	3	5	4	5	5	55
ID14	5	5	4	5	5	5	5	5	3	5	3	5	55
ID15	4	4	5	4	5	5	5	3	4	4	4	4	51
ID16	4	5	3	5	5	5	5	5	5	4	5	5	56
ID17	5	5	4	5	5	5	5	3	5	5	4	5	56
ID18	5	4	4	3	5	4	5	5	5	5	4	4	53
ID19	4	5	4	5	4	5	5	5	5	5	4	5	56
ID20	5	5	5	3	5	4	5	3	5	4	4	4	52
ID21	5	5	3	4	5	5	5	4	5	4	5	4	54

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

C.) Gráficos:

c.1.1) Gráfico 01



Interpretación:

Los resultados evidencian que la presentación realizada por el voluntariado de los estudiantes de Ingeniería Económica fue altamente valorada por los participantes.

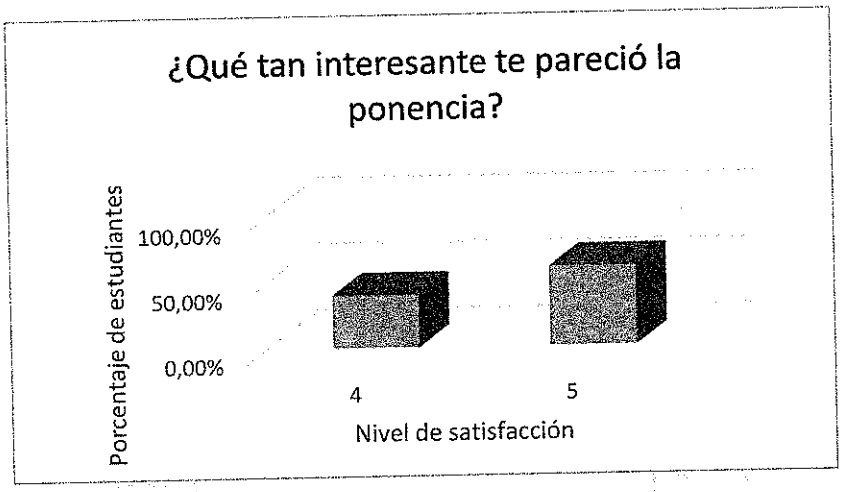
El 85.71% calificó la exposición con 5, lo que refleja un alto nivel de satisfacción respecto al desempeño, claridad y preparación demostrada por los ponentes.

El 14.29% otorgó la calificación de 4, lo cual también es positivo y sugiere que, aunque la mayoría quedó completamente satisfecha, un pequeño grupo percibe que aún pueden fortalecerse algunos aspectos.

En conjunto, el 100% de las evaluaciones se ubicó entre 4 y 5, lo que confirma que la presentación del voluntariado fue muy bien recibida, demostrando compromiso, dominio del tema y una ejecución efectiva frente al público.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

c.1.2) Gráfico 02



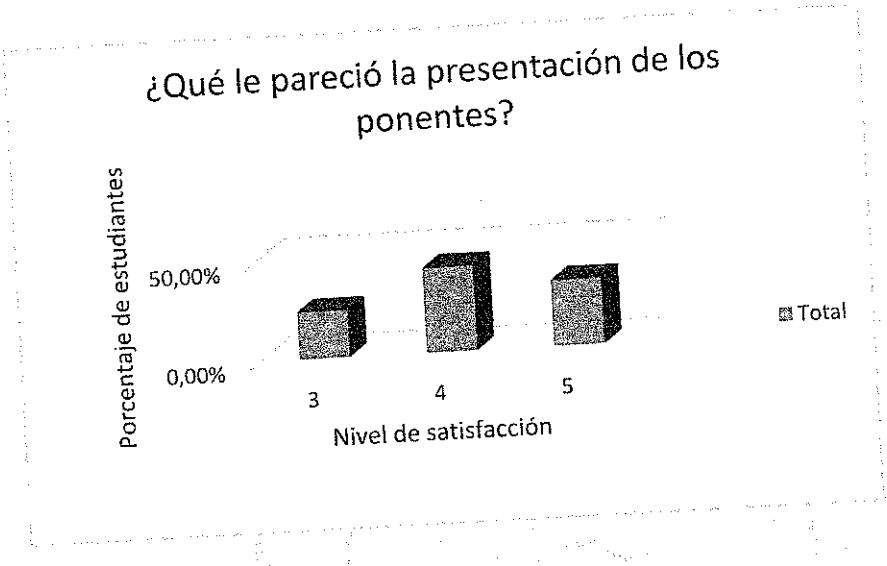
Interpretación:

Los resultados muestran que el evento realizado por el **voluntariado de los estudiantes de Ingeniería Económica** obtuvo una valoración mayoritariamente positiva por parte de los asistentes. El **57.14%** calificó el evento con **5**, lo que indica que más de la mitad de los participantes quedó **muy satisfecha** con la organización, contenido y desarrollo de la actividad. Por otro lado, el **38.10%** brindó una calificación de **4**, reflejando una percepción favorable y demostrando que casi todos los asistentes consideraron que el evento cumplió con sus expectativas. Y solo un **4.76%** calificó con **3**, lo cual representa una proporción mínima y sugiere que existen pequeños aspectos que podrían mejorarse en futuras ediciones.

En conjunto, los resultados reflejan que el evento alcanzó un **alto nivel de aceptación**, destacando el buen trabajo y compromiso del voluntariado.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

c.1.3) Gráfico 03



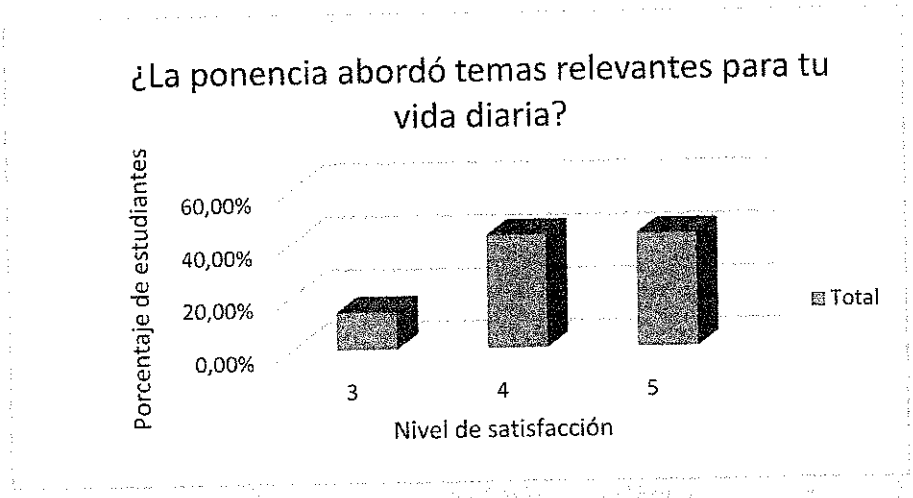
Interpretación:

Los resultados muestran que la presentación de los ponentes fue percibida de manera mayoritariamente positiva por los participantes. El 42.86% calificó este aspecto con 4, lo que refleja que la mayoría consideró que la presentación fue clara, adecuada y bien desarrollada. Asimismo, un 33.33% otorgó la calificación de 5, lo que evidencia que una parte importante de los asistentes quedó muy satisfecha con la forma en que los ponentes expusieron el contenido. Por otro lado, el 23.81% calificó con 3, lo que indica que existe un grupo reducido que considera que algunos elementos de la presentación pueden mejorarse.

En conjunto, las evaluaciones se concentran principalmente entre las calificaciones de 4 y 5, lo cual confirma que la presentación de los ponentes fue bien recibida, demostrando un desempeño adecuado, buen dominio del tema y una percepción general positiva entre los asistentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

c.1.4) Gráfico 04



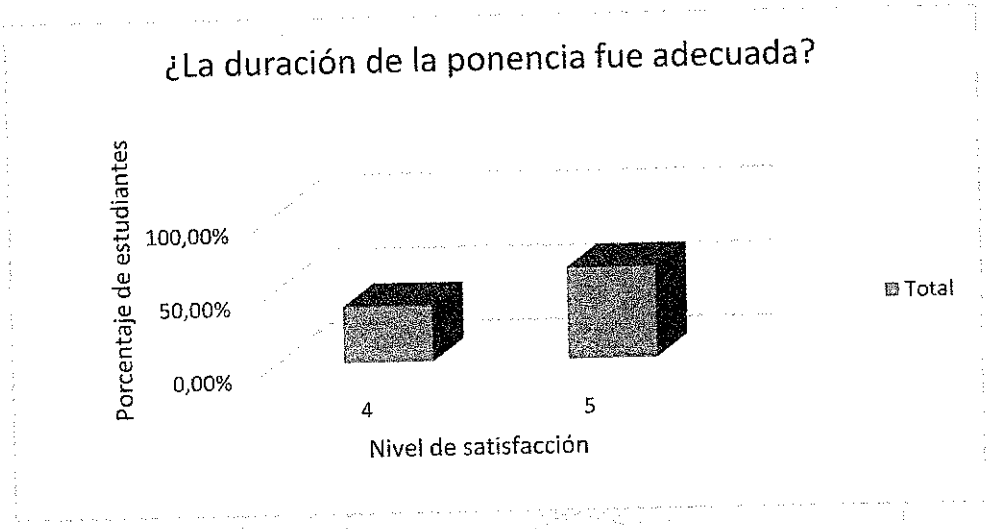
Interpretación:

Los resultados evidencian que el contenido de la ponencia fue considerado relevante para la vida diaria de los participantes. El 42.86% calificó este aspecto con 4, lo que muestra que una parte importante del público percibió que los temas tratados fueron útiles, aplicables y con significado práctico. Del mismo modo, otro 42.86% otorgó la calificación de 5, lo que indica que para casi la mitad de los encuestados la ponencia resultó altamente pertinente y directamente relacionada con situaciones cotidianas. Solo un 14.29% calificó con 3, lo que sugiere que un grupo reducido considera que la relevancia podría fortalecerse.

En conjunto, la mayoría de las evaluaciones se ubica entre 4 y 5, lo que confirma que la ponencia logró abordar temas valiosos y significativos para la vida diaria de los asistentes, cumpliendo con las expectativas y generando una percepción positiva respecto a la utilidad de la información compartida.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

c.1.5) Gráfico 05



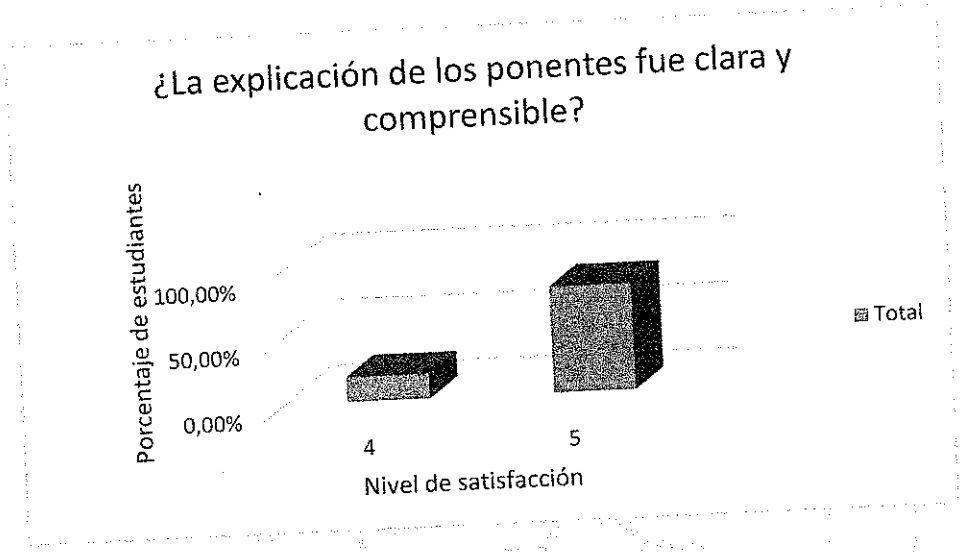
Interpretación:

Los resultados reflejan que la duración de la ponencia fue considerada adecuada por la totalidad de los participantes. El 61.90% calificó este aspecto con 5, lo que indica que una mayoría significativa percibió que el tiempo empleado fue óptimo, permitiendo comprender el contenido sin resultar extensa ni apresurada. Asimismo, el 38.10% asignó una calificación de 4, lo que refuerza la percepción favorable respecto al manejo del tiempo durante la exposición.

En conjunto, el 100% de las evaluaciones se ubica entre 4 y 5, lo que confirma que la duración de la ponencia cumplió con las expectativas del público, demostrando una adecuada planificación del tiempo y una ejecución que facilitó la atención y comprensión de los participantes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

c.1.6) Gráfico 06



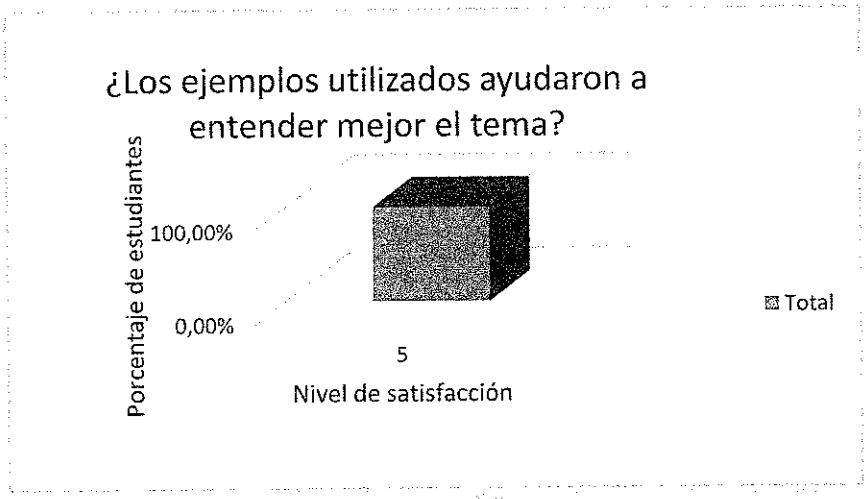
Interpretación:

Los resultados muestran que la explicación brindada por los ponentes fue percibida como clara y comprensible por la gran mayoría de los participantes. El 80.95% calificó este aspecto con 5, lo que evidencia que la mayoría consideró que los ponentes transmitieron las ideas de manera efectiva, con un lenguaje accesible y un desarrollo adecuado del contenido. Por su parte, el 19.05% otorgó la calificación de 4, lo cual también es positivo y demuestra que los asistentes, en general, no encontraron dificultades para entender la exposición.

En conjunto, el 100% de las respuestas se concentra entre las calificaciones de 4 y 5, lo que confirma que la claridad y comprensibilidad de la explicación ofrecida por los ponentes fue ampliamente valorada, evidenciando una comunicación efectiva y un dominio adecuado del tema por parte de los expositores.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

c.1.7) Gráfico 07



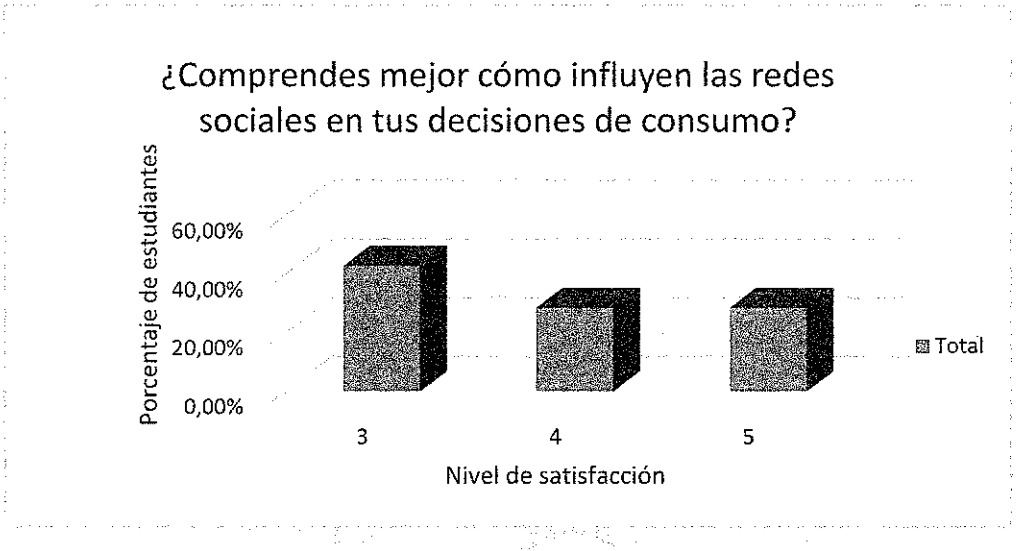
Interpretación:

Los resultados son contundentes y evidencian que los ejemplos utilizados durante la ponencia fueron de gran ayuda para comprender mejor el tema presentado. El 100% de los participantes calificó este aspecto con la nota más alta (5), lo que demuestra que todos los asistentes consideraron que los ejemplos fueron pertinentes, claros y efectivos para reforzar la explicación.

En conjunto, estos resultados reflejan que la estrategia de emplear ejemplos prácticos y aplicables facilitó significativamente la comprensión del contenido, destacando la capacidad de los ponentes para transmitir la información de manera didáctica y accesible para el público.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

c.1.8) Gráfico 08



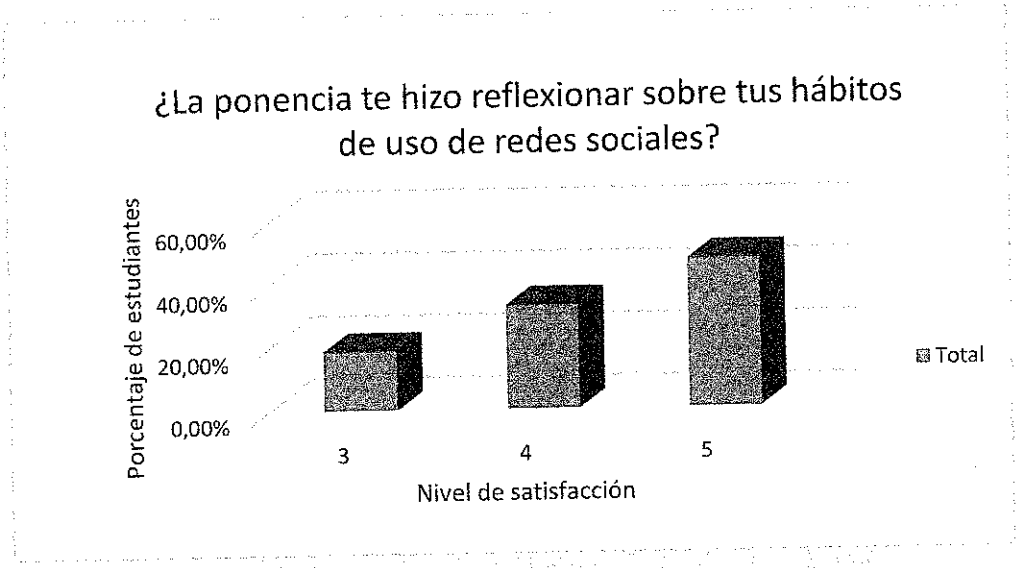
Interpretación:

Los resultados muestran una percepción diversa respecto a si los participantes lograron comprender mejor la influencia de las redes sociales en sus decisiones de consumo. El 42.86% calificó este aspecto con 3, lo que indica que para una parte considerable del público la comprensión fue regular y que aún podrían reforzarse ciertos conceptos o explicaciones. Por su parte, el 28.57% calificó con 4 y otro 28.57% con 5, lo que evidencia que más de la mitad de los asistentes sí logró entender de manera adecuada o muy clara cómo las redes sociales influyen en sus hábitos y decisiones de compra.

En conjunto, aunque existe un grupo significativo que percibe oportunidades de mejora en la explicación de este tema, las evaluaciones muestran que una proporción importante de participantes sí logró ampliar su comprensión, lo que evidencia que el contenido presentado tuvo un impacto positivo en la mayoría de ellos.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

c.1.9) Gráfico 09



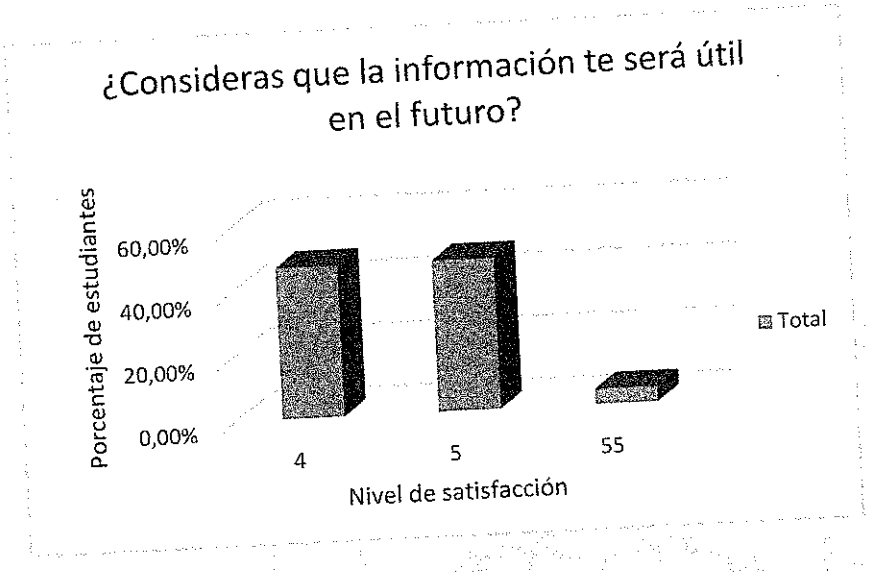
Interpretación:

Los resultados evidencian que la ponencia logró generar reflexión en la mayoría de los participantes respecto a sus hábitos de uso de redes sociales. El 47.62% calificó este aspecto con 5, lo que indica que casi la mitad de los asistentes experimentó un alto nivel de cuestionamiento y toma de conciencia tras la exposición. Asimismo, el 33.33% otorgó la calificación de 4, lo que muestra que una proporción importante también encontró en la ponencia un motivo para reconsiderar la forma en que utiliza estas plataformas. Por otro lado, un 19.05% calificó con 3, lo cual señala que para este grupo la reflexión fue moderada o parcial.

En conjunto, la mayoría de las evaluaciones se sitúa entre 4 y 5, lo que confirma que la ponencia tuvo un impacto significativo en la reflexión personal de los asistentes, promoviendo conciencia sobre el uso de redes sociales y el efecto que estas tienen en su comportamiento cotidiano.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

c.1.10) Gráfico 10



Interpretación:

Los resultados muestran que la mayoría de los participantes considera que la información brindada durante la ponencia será útil en el futuro. El 47.62% calificó este aspecto con 4, lo que demuestra que para casi la mitad de los asistentes el contenido presentado tiene aplicabilidad práctica y relevancia a largo plazo. De igual manera, otro 47.62% otorgó la calificación de 5, indicando que un grupo igualmente numeroso percibe la información como altamente valiosa y de gran utilidad para su vida personal o académica. Solo un 4.76% asignó una calificación menor, lo que representa una proporción mínima que sugiere que para muy pocos participantes la utilidad futura podría ser limitada.

En conjunto, los resultados evidencian que el contenido compartido durante la ponencia fue percibido como significativo y provechoso, reforzando la idea de que los participantes consideran que podrán aplicar los conocimientos adquiridos en situaciones futuras, ya sea en su vida diaria, estudios o actividades de consumo.

d) Formato de importar participantes (Excel)

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL EVENTO	Voluntariado universitario: Unefinos sembrando transformación	FECHA DE RESOLUCIÓN O MEMORÁNDUM
Resolución de Aprobación del Evento	RESOLUCIÓN N°020-2025-UNF-VPAC	07 de noviembre de 2025
Resolución u Memorándum de Aprobación de Emisión de Certificados		
Fechas del evento	**Octubre del 2025**	
Horas Académicas	36	

d.2) FORMATO DE PARTICIPACIÓN PARA ORGANIZADORES

							OPCIONAL
DNI	Folio	Número	Participación	Apellidos	Nombres	Email	Observaciones
73037960	2025		ORGANIZADOR	IMÁN NIMA	MINERVA	2024101026@unf.edu.pe	NINGUNA
61095614	2025		ORGANIZADOR	BURGOS LEYVA	ALONDRA MARICIELO	2023201009@unf.edu.pe	NINGUNA
60448740	2025		ORGANIZADOR	HERRERA LUNA	ZHARICK NATANIEL	2024101025@unf.edu.pe	NINGUNA
60839953	2025		ORGANIZADOR	MADRID INFANTE	CARMEN ISABELA	2023201018@unf.edu.pe	NINGUNA
61095334	2025		ORGANIZADOR	PACHERREZ MECA	SAULO FABIÁN	2024101043@unf.edu.pe	NINGUNA
16748552	2025		ORGANIZADOR	CABRERA TORRES	ANTERO ALEXANDER	acabrera@unf.edu.pe	NINGUNA
	2025		ORGANIZADOR	AREVALO CARCAMO	LILIANA MILAGROS		NINGUNA

d.3) FORMATO DE PARTICIPACIÓN PARA PONENTES

							OPCIONAL
DNI	Folio	Número	Participación	Apellidos	Nombres	Email	Observaciones
748552	2025		PONENTE	CABRERA TORRES	ANTERO ALEXANDER	acabrera@unf.edu.pe	NINGUNA
	2025		PONENTE	ARÉVALO CÁRCAMO	LILIANA MILAGROS		NINGUNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

d.4) PARTICIPACIÓN PARA PARTICIPANTES

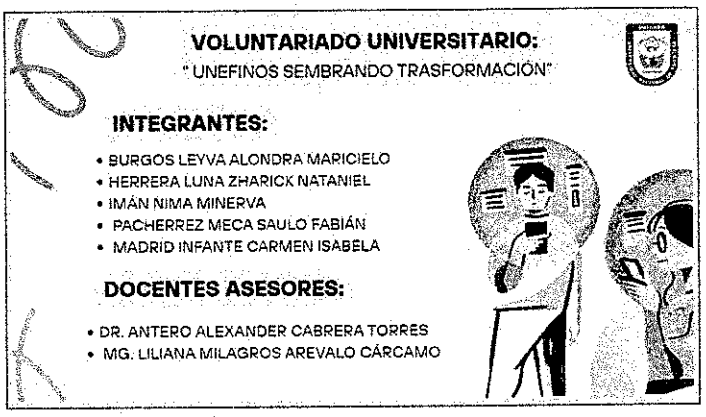
							OPCIONAL
DNI	**Folio**	**Número**	**Participación**	**Apellidos**	**Nombres**	**Email**	**Observaciones**
73037960	**2025**		**PARTICPANTE**	**IMÁN NIMA**	**MINERVA**	2024101026@unf.edu.pe	NINGUNA
61095614	**2025**		**PARTICPANTE**	**BURGOS LEYVA**	**ALONDRA MARICIELO**	2023201009@unf.edu.pe	NINGUNA
60448740	**2025**		**PARTICPANTE**	**HERRERA LUNA**	**ZHARICK NATANIEL**	2024101025@unf.edu.pe	NINGUNA
60839953	**2025**		**PARTICPANTE**	**MADRID INFANTE**	**CARMEN ISABELA**	2023201018@unf.edu.pe	NINGUNA
61095334	**2025**		**PARTICPANTE**	**PACHERREZ MECA**	**SAULO FABIÁN**	2024101043@unf.edu.pe	NINGUNA
16748552	**2025**		**PARTICPANTE**	**CABRERA TORRES**	**ANTERO ALEXANDER**	acabrera@unf.edu.pe	NINGUNA
	2025		**PARTICPANTE**	**AREVALO CARCAMO**	**LILIANA MILAGROS**		NINGUNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

e) Otros medios de verificación que el asesor del plan de trabajo de Voluntariado Universitario considere conveniente.

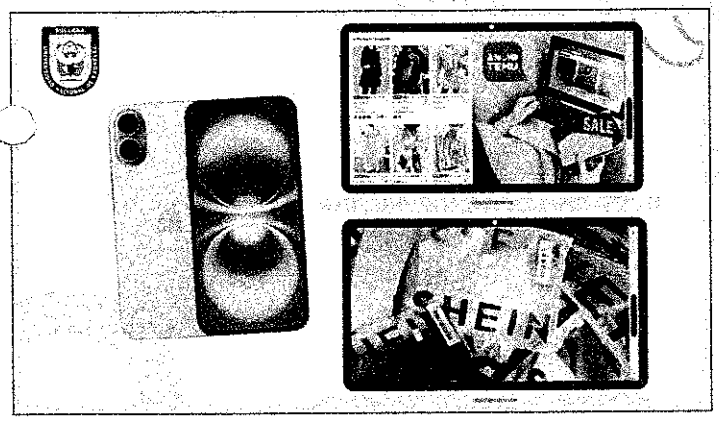
e.1) Desarrollo de contenido temático

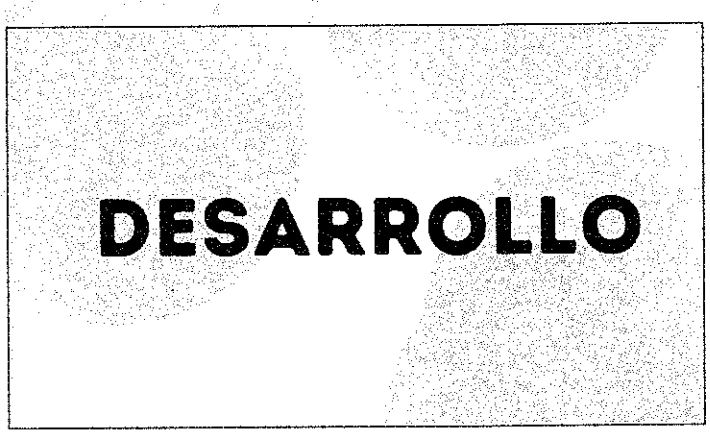












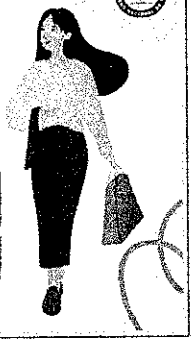
¿QUÉ ES EL COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR?

El comportamiento del consumidor es el estudio de las acciones, decisiones y procesos mentales que las personas siguen al elegir, usar, evaluar y desechar productos o servicios para satisfacer sus necesidades.

EJEMPLOS:







¿QUÉ SON LAS REDES SOCIALES Y CÓMO INFLUYEN?

Las redes sociales son plataformas digitales donde las personas comparten información, opiniones e intereses, y donde también las marcas crean estrategias para influir en sus hábitos de consumo.



¿ALGUNA VEZ HAS BUSCADO ALGO EN TUS REDES SOCIALES Y LUEGO TE HAN EMPEZADO A APARECER MÁS PUBLICACIONES O VIDEOS PARECIDOS?

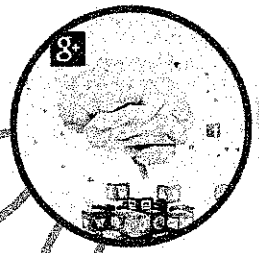


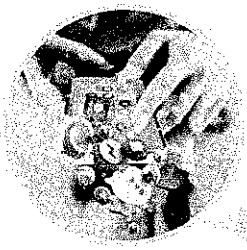


¿TE HA PASADO QUE DESPUÉS DE VER O DAR "ME GUSTA" A UN VIDEO, TE APARECEN MÁS CONTENIDOS SIMILARES SIN BUSCARLOS?

¿HAS NOTADO QUE TUS REDES PARECEN "ADIVINAR" LO QUE TE GUSTA O LO QUE ESTÁS PENSANDO?

LOS ALGORITMOS DE LAS REDES SOCIALES





TIPOS DE CONSUMIDORES DIGITALES

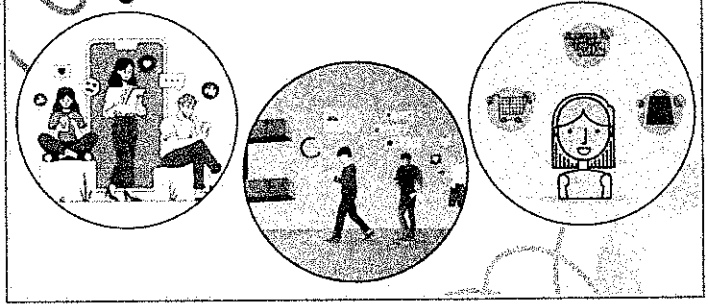
CRÍTICO: COMPARA PRECIOS Y LEE RESEÑAS.

CONSCIENTE: EVALÚA SI REALMENTE NECESITA EL PRODUCTO.

IMPULSIVO: COMPRA LO PRIMERO QUE VE.

INFLUENCIADO: SE GUÍA POR INFLUENCERS O MODAS.

¿CONSUMIMOS O IMITAMOS?



TUS COMPRAS SIGUEN A QUIEN SIGUES

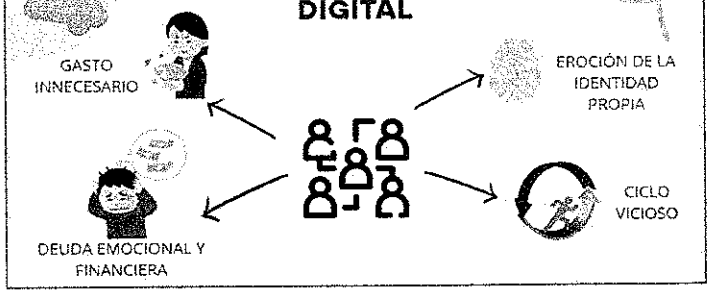
Los influencers usan su popularidad y emoción para que compres sin pensar. Esto es compra impulsiva digital. Las frases como "me cambió la vida" o "lo amo" generan un impulso que anula el razonamiento lógico, llevando a la compra impulsiva.

"¡Este producto me cambió la vida!!!"

"¡Chicos, este gloss cambia de color con la temperatura! Yo lo amo ❤️ link en mi bio."



EL COSTO PSICOLÓGICO Y FINANCIERO DE LA INFLUENCIA DIGITAL



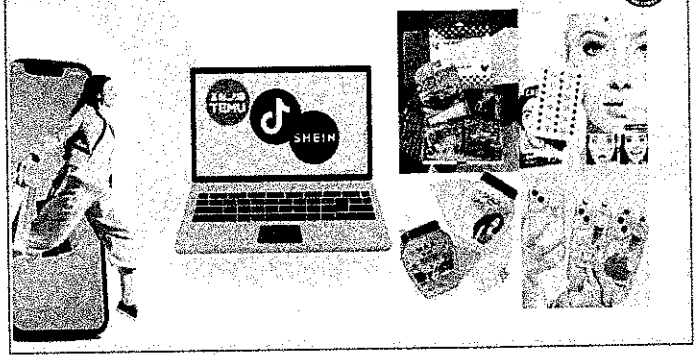
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

DEL 'BOCA A BOCA' AL 'CLIC A LA COMPRA'

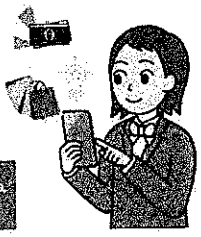
- Conexión con amigos y familiares.
- Acceso a información y noticias.
- Oportunidades para la autoexpresión y la creatividad.
- Plataforma para la promoción de negocios y productos.



CASOS VIRALES O RECIENTES



RECUPERA EL CONTROL: CLAVES DE CONSUMIDOR CONSIENTE



Investiga la marca y/o producto

ACTIVIDAD

1. Observa y analiza
Lee atentamente las siguientes situaciones y marca con una X si consideras que representa un acto de consumo o no.

N.º	SITUACIÓN	¿ES CONSUMO?	¿POR QUÉ? (EXPLICA BREVEMENTE)
1	Viste en TikTok un video de un perfume y lo compraste porque estaba en tendencia.	☐ Sí ☐ No	
2	Compartiste un video sobre una marca de ropa sin comprar nada.	☐ Sí ☐ No	
3	Compraste un postre recomendado por un influencer.	☐ Sí ☐ No	
4	Te descargaste una app gratuita porque viste un anuncio en Instagram.	☐ Sí ☐ No	
5	Recomendaste un producto que nunca has probado, solo porque lo viste en redes.	☐ Sí ☐ No	

1 PARTICIPANTE

N.º	Situación	¿Influencia o consumo consciente?	Justificación
1	Compré una marca de zapatillas porque mi influencer favorito las usa.	☐ Influencia ☐ Consciente	
2	Comparé precios y elegí el producto más útil para mí.	☐ Influencia ☐ Consciente	
3	Fui al restaurante viral que todos mostraban en TikTok.	☐ Influencia ☐ Consciente	
4	Compré un libro que vi recomendado, pero leí reseñas antes.	☐ Influencia ☐ Consciente	
5	Compré flores amarillas solo porque era tendencia.	☐ Influencia ☐ Consciente	

1 PARTICIPANTE

ACTIVIDAD

Levanta una hoja y marca el número según el tipo de consumidor digital:
1 = Impulsivo, 2 = Crítico, 3 = Influenciado, 4 = Consciente

1. Antes de comprar un celular, busqué opiniones y comparé precios en varias tiendas online ()
2. Vi una camiseta en promoción y la compré sin pensarlo. ()
3. Compré ese maquillaje porque lo vi recomendado por una influencer en Instagram. ()
4. Solo compro cosas por internet si realmente sé que las necesito y las he planeado. ()
5. Leo varias opiniones negativas antes de decidir no comprar un producto.()
6. Compro lo primero que aparece en la tienda online. ()
7. Elijo una prenda porque la vi en la cuenta de un famoso. ()
8. Solo realizo una compra después de analizar mi presupuesto y necesidad.()



RESPUESTAS

Levanta una hoja o papel y marca el número según el tipo de consumidor digital:
1 = Impulsivo, 2 = Crítico, 3 = Influenciado, 4 = Consciente

1. Antes de comprar un celular, busqué opiniones y comparé precios en varias tiendas online **(2)**
2. Vi una camiseta en promoción y la compré sin pensarlo. **(1)**
3. Compré ese maquillaje porque lo vi recomendado por una influencer en Instagram. **(3)**
4. Solo compro cosas por internet si realmente sé que las necesito y las he planeado. **(4)**
5. Leo varias opiniones negativas antes de decidir no comprar un producto.**(2)**
6. Compro lo primero que aparece en la tienda online. **(1)**
7. Elijo una prenda porque la vi en la cuenta de un famoso. **(3)**
8. Solo realizo una compra después de analizar mi presupuesto y necesidad.**(4)**

CIERRE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA — UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

e.2) Lista de asistencia de participantes – sección "única"

LISTA DE ASISTENCIA DE PARTICIPANTES – SECCIÓN "única"

LISTA DE ASISTENCIA DE ESTUDIANTES

Institución Educativa: "8 DE DICIEMBRE"

Turno: Mañana **Sección:** "Única" **Fecha:** 07/10/2025

N°	Nombres y apellidos	DNI	Firma
01	Sandy Fiorela Abad Castillo	61357159	
02	Agelo Jhair Monja Cordova		
03	Jhelin Jax Alberca Abad	60913178	
04	Moises Castro seminario	61765885	
05	Jhager Reyes Pacherres	61346122	
06	Messandro aldayr negra jimenez		
07	Baynom Alexis Vasquez Astuta		
08	Christian Machado Pedro Pablo	60597834	
09	cobas Camanja Mario Alexander		
10	Bayron Cortiz Morales		
11	Demmir Yosimar Gutierrez Carreño	61769730	
12	Briza Dayana Juarez Sanchez		
13	Yasiri Yamilet Farfan Zapata		
14	Angie Jazmin Pinedo Arcales	61346130	
15	Luz Maria Guarniz Rupino		
16	Junior Mauro Ramirez Rivera		
17	Ariana Sales navarro		
18	Yayaira Alva Yanez Rivas		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

19	Julia María Vaca Vaca	6178870	
20	Leily Adriana Chinchay Sanchez		
21	Greyse Liliana Ruiz Herrera		
22	Clodoaldo Zelen Otero		
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			

FIRMA DE DIRECTOR(A) O RESPONSABLE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL